

Hilda Lucrecia Amperez Chávez

Módulo el respeto de los Derechos Humanos de la Mujer dirigido a mujeres y lideresas de la Aldea San Antonio Buena Vista, Guanagazapa, Escuintla.

Asesor: Lic. Héctor Hugo Lima Conde



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía

Guatemala, noviembre de 2016

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, noviembre de 2016

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	
1. Diagnóstico	1
1.1 Datos generales de la institución	1
1.1.1 Nombre	1
1.1.2 Ubicación geográfica	1
1.1.3 Visión	1
1.1.4 Misión	1
1.1.5 Objetivos	1
1.1.5.1 Objetivo general	1
1.1.5.2 Objetivos específicos	2
1.1.6 Meta	2
1.1.7 Políticas	2
1.1.8 Estructura organizacional	2
1.1.9 Organigrama	3
1.2 Contexto comunitario	4
1.2.1 Aspecto histórico	4
1.2.2 Aspecto geográfico	4
1.2.3 Aspecto social	5
1.2.4 Aspecto económico	6
1.2.5 Aspecto político	6
1.2.6 Aspecto cultural	7
1.3 Procedimiento de aplicación de técnicas e instrumentos de investigación	7
1.4 Planteamiento del problema	8
1.4.1 Cuadro de análisis de problemas	9
1.5 La problematización	10
1.6 Hipótesis – acción	10
1.7 Cuadro de análisis de problemas y sus hipótesis acción	11

1.8	Priorización del problema	12
1.9	Propuesta de solución	12
1.10	Plan de acción – proyecto	13
CAPÍTULO II		
2.	Fundamento Teórico	16
2.1	Definición de Derechos Humanos a nivel internacional	16
2.2	Principales fundamentos de los Derechos Humanos	17
2.2.1	Iusnaturalismo	17
2.2.2	Historicismo	18
2.2.3	Positivismo	19
2.3	Aspectos filosóficos de los Derechos Humanos	19
2.3.1	Ontológico	19
2.3.2	Axiológico	19
2.3.3	Teleológico	20
2.4	Aspectos sociológicos de los Derechos Humanos	20
2.5	Desarrollo histórico de los Derechos Humanos	22
2.6	Clasificación de los Derechos Humanos	24
2.7	La Constitución Política de la República de Guatemala de 1985 y los Derechos Humanos	25
2.8	Sistema de Protección de los Derechos Humanos	27
2.9	Régimen Constitucional de los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos	28
2.10	Jerarquía constitucional y Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos	29
2.11	Temática que sustenta el problema seleccionado	30
2.11.1	Derechos de la mujer	30
2.11.2	Grupo de mujeres “Amigas de la Paz”	31
2.11.3	Situación de la violencia intrafamiliar en Guatemala	31
2.11.4	¿Qué es violencia intrafamiliar?	33
2.11.5	Factores de la violencia intrafamiliar	34
2.11.6	Efectos de la violencia intrafamiliar	34
2.11.7	Módulo	35
2.11.8	Como se elabora un módulo	35

CAPÍTULO III

3. Plan de acción de la propuesta para solucionar el problema planteado	36
3.1 Identificación general	36
3.1.1 Nombre del proyecto	36
3.1.2 Comunidad / institución	36
3.1.3 Periodos de ejecución del proyecto	36
3.2 Justificación	36
3.3 Objetivos	37
3.3.1 Objetivo general	37
3.3.2 Objetivos específicos	37
3.4 Metas	37
3.5 Actividades	38
3.5.1 Cronograma de actividades para la ejecución del proyecto	38
3.6 Recursos	39
3.6.1 Humanos	39
3.6.2 Materiales	39
3.6.3 Financieros	39
3.6.4 Presupuesto	39
3.6.4.1 Fuentes de financiamiento y presupuesto detallado	39
3.6.5 Presupuesto detallado	40
3.7 Aporte pedagógico	41

CAPÍTULO IV

4. Sistematización de experiencias	72
4.1 Proceso de diagnóstico	72
4.2 Relación de la fundamentación teórica respecto del problema solucionado	72
4.3 Ejecución del plan de acción	73
4.4 Socialización del módulo	74
4.5 Participación en la feria de los Derechos de la Mujer	74
4.6 Logros con la metodología experimentada	75

4.7 Aspectos que se pueden generalizar a otras instituciones o comunidades	75
4.8 Interacción	76
CAPÍTULO V	
5. Evaluación	77
5.1 Procedimiento de aplicación de técnicas e instrumentos de monitoreo durante la ejecución del proyecto	77
CONCLUSIONES	80
RECOMENDACIONES	81
BIBLIOGRAFIA	82
E-GRAFIA	83
APÉNDICE	
Apéndice #1 Cartas de solicitud	84
Apéndice #2 Plan del diagnóstico	85
Apéndice #3 Instrumentos de investigación	89
Apéndice #4 Resumen de carencias	91
Apéndice #5 Planificación de talleres	92
Apéndice #6 Asistencia de talleres	95
Apéndice #7 Planificación de feria "Derechos de la Mujer"	103
Apéndice #8 Instrumentos de evaluación	106
ANEXOS	
Anexo #1 Cartas de respuesta a las solicitudes	111
Anexo #2 Carta de entrega del aporte pedagógico	113
Anexo #3 Fotografías	114

INTRODUCCIÓN

El Estado de Guatemala garantiza la igualdad de todos los seres humanos en dignidad y derechos, el hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil tienen iguales oportunidades y responsabilidades.

Pero lamentablemente el problema de la violencia intrafamiliar es un problema de índole social, debido a las relaciones desiguales existentes entre hombres y mujeres en el campo social, económico, jurídico, político y cultural.

Esta problemática se evidencia con mayor porcentaje en las áreas rurales de nuestro país, por la deficiente información de parte de las mujeres para el conocimiento de los derechos de la mujer y la existencia de las instituciones a favor de los derechos humanos y otras por temor, ya que, en muchos casos la muerte de mujeres está relacionada con que estas han denunciado violencia intrafamiliar.

Con el objetivo de articular esfuerzos e iniciativas que coadyuven al Grupo de Mujeres Amigas de la Paz de la aldea San Antonio Buena Vista, Guanagazapa, escuintla al fortalecimiento de las garantías y derechos de las mujeres, especialmente en el seno de la familia, ya que esto contribuirá a que a largo plazo se logre tener una sociedad más segura implementamos un Módulo el respeto de los derechos humanos de la mujer, el cual más que una herramienta para facilitar el proceso de divulgación de los derechos de la mujer es un apoyo y fortalecimiento para este grupo.

Con este trabajo se espera que las autoridades del grupo brinden el apoyo que merece este módulo para su aprobación estructural y sistemática con el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue creado.

Este documento presenta la información consolidada y ordenada para su mejor interpretación de la siguiente manera:

Capítulo I Diagnóstico Consta de información de la institución beneficiada, su visión, misión, objetivos, metas y políticas así como un listado de necesidades detectadas. Entre las necesidades priorizadas se detectó la falta de una herramienta didáctica por lo que se propuso: "La elaboración de módulo el respeto de los Derechos Humanos de la Mujer dirigido a mujeres y lideresas de la Aldea San Antonio Buena Vista, Guanagazapa, Escuintla a través de talleres de formación enfocados en el derecho de la mujer en la Aldea San Antonio Buena Vista, Guanagazapa, para disminuir la violencia en la familia.

Capítulo II Fundamentación Teórica Contiene fundamentos teóricos de los derechos humanos, la base legal sobre derechos humanos, leyes a favor de la mujer, tratados internacionales y temática que sustenta el problema seleccionado.

Capítulo III Plan de acción Establece la descripción del proyecto, el qué y para qué la investigación estructurando las acciones a realizar durante el Ejercicio Profesional Supervisado.

Capítulo IV Sistematización de experiencias Descubre la caracterización y naturaleza del proyecto, contiene una descripción de las experiencias de campo, metodología y proceso realizados como se dicta en el plan de acción de acuerdo a los recursos humanos y financieros, así mismo el módulo como logro alcanzado.

Capítulo V Proceso de evaluación Contiene los resultados obtenidos en el proceso de investigación como Ejercicio Profesional, tanto institucional como comunitario, con entrevistas, encuestas y observaciones, las cuales fueron las herramientas que se utilizaron en el estudio por las que se alcanzaron las metas propuestas que consistieron en la implementación de un módulo el respeto de los derechos humanos de la mujer en la Aldea San Antonio Buena Vista, Guanagazapa, Escuintla.

Con el producto alcanzado en este Ejercicio Profesional Supervisado, el grupo de mujeres y la aldea se espera que puedan iniciar nuevos procesos para contrarrestar la violencia intrafamiliar dentro de la aldea.

CAPÍTULO I

1. Diagnóstico

1.1 Datos de la institución

1.1.1 Nombre

Grupo de Mujeres “Amigas de la Paz y Promotoras de Derechos Humanos” de la Aldea San Antonio Buena Vista, Guanagazapa, Escuintla.

1.1.2 Ubicación geográfica

El grupo de mujeres Amigas de la Paz y promotoras de Derechos Humanos está ubicado en la Aldea San Antonio Buena Vista en la parte sur del centro de Escuintla, a 17 kilómetros de la ciudad de Escuintla y a 12 kilómetros de la cabecera municipal de Guanagazapa, Escuintla. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala ODHAG (2006:10)

1.1.3 Visión

Ser un grupo de mediadores y mediadoras de conflictos trabajando voluntariamente en la resolución pacífica de los conflictos en la aldea San Antonio Buena Vista, para construir una cultura de paz donde se respeta la integridad de las mujeres y la de sus hijos. (J.L. Sandoval, comunicación personal, correo electrónico, 25 de marzo, 2015)

1.1.4 Misión

Mediar conflictos y acompañar en el proceso de denuncia a muchas adolescentes, mujeres y madres cuando son vulnerados sus derechos.

Ser formadoras de mujeres con capacidad de decidir por sí mismas, teniendo una actitud positiva para el desarrollo de la aldea y la convivencia entre la población. (J.L. Sandoval, comunicación personal, correo electrónico, 25 de marzo, 2015)

1.1.5 Objetivos

1.1.5.1 General

Defender la vida, la promoción y el respeto de los Derechos Humanos, impulsando acciones de defensa de la persona en la aldea San Antonio Buena Vista. (J.L. Sandoval, comunicación personal, correo electrónico, 25 de marzo, 2015)

1.1.5.2 Especifico

- Realizar visitas a los hogares.
- Organizar charlas con la población para prevenir la violencia de género, el abuso y maltrato en los hogares.
- Buscar soluciones a la problemática que sufren las mujeres y la niñez en la aldea, víctimas de violencia física, psicológica y económica. (J.L. Sandoval, comunicación personal, correo electrónico, 25 de marzo, 2015)

1.1.6 Meta

Procurar el derecho a una vida digna, apoyando, escuchando, orientando y en ocasiones encargarse de conseguir recursos para ayudar económicamente a las víctimas, ya que no cuentan con los recursos necesarios para iniciar o concluir los procesos de denuncia. (J.L. Sandoval, comunicación personal, correo electrónico, 25 de marzo, 2015)

1.1.7 Políticas

Ser un grupo de mujeres fortalecidas y decididas a tomar acciones para buscar soluciones a la problemática que sufren las mujeres y la niñez en Guatemala, víctimas de violencia física, psicológica y económica.

Ser generadoras eficaces en la transmisión de información acerca de los derechos de los seres humanos enfocándonos a los grupos vulnerables en nuestra aldea para una vida digna y de calidad. (J.L. Sandoval, comunicación personal, correo electrónico, 25 de marzo, 2015)

1.1.8 Estructura organizacional

El Grupo de Mujeres Amigas de la Paz y Promotoras de los Derechos Humanos de la Aldea San Antonio Buena Vista, está dirigidas por la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), y lo conforma 20 mujeres de la esta aldea quienes han sufrido de violencia en su hogar y de las cuales 6 son las coordinadoras las cuales dan el acompañamiento necesario cuando se ha evidenciado violencia en algún hogar de la comunidad. ODHAG (2006:10)

1.1.9 Organigrama



FUENTE: ODHAG. Reflexionando sobre la Conflictividad Local, San Antonio Buena Vista, Guanagazapa. Noviembre 2006. 74 Pág.

1.2 Contexto comunitario

1.2.1 Aspecto histórico

En el año de 1980, San Antonio Buena Vista era una finca ganadera que en ese tiempo se conocía como San Antonio las pepescas, la llamaban así porque en el río que atraviesa la comunidad abundaba la pepesca. El dueño de la finca era Antonio Perdomo, luego la heredó a su yerno Oscar Cordón, quien la vendió a la Fundación del Centavo, en 1988, siendo ésta la que le dio el nombre actual.

En este caso, la intención de la Fundación del Centavo era lotificar la finca para venderla a campesinos y beneficiar a 240 familias aproximadamente. Los favorecidos que se enteraron de la venta de tierras, asistieron a una reunión, en la que se les informó que a la persona electa para formar parte del proyecto le sería notificado a través de un telegrama; en 1989 la comunidad estaba totalmente poblada, cada familia contaba con cuatro manzanas de tierra y un lote para la construcción de su vivienda. Los residentes de San Antonio Buena Vista son originarios de diferentes áreas de país, ya que arribaron de zonas como Chiquimulilla, Sipacate, Escuintla, Nueva Concepción, Tiquisate y Centro Uno La Maquina Mazatenango. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (2006:7)

La Fundación del Centavo comprendió la situación económica de los nuevos campesinos y proporcionó instrumentos agrícolas, abono, café de pilón, créditos agrícolas e insumos para la construcción de sus viviendas. Asimismo, brindaron gratuitamente a los 240 beneficiarios los medios para sufragar la educación de sus hijos, asistencia técnico-agrícola para la obtención de mejores cultivos y prestó toda la infraestructura propia para el beneficio de café que está asentada en la finca matriz. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (2006:8)

En 1989, San Antonio Buena Vista se vio afectada por un desastre natural, provocado por fuertes vientos que destruyeron los techos de algunas viviendas, lo que ocasionó que algunas personas emigraran de la comunidad pues tuvieron temor que hubiesen pérdidas humanas. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (2006:9)

Actualmente la aldea la conforman 1,900 habitantes haciendo un total de 245 familias, algunos líderes comunitarios de San Antonio Buena Vista que han trabajado por el desarrollo de esta aldea son: Eluterio Macaheo, Candido Calderón, Paulino Sinceros, Leocadio Morene, Dora Sánchez, Jorge Tellez, Rolando Pineda y como comadrona esta doña Catalina Saldaña. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (2006:19)

1.2.2 Aspecto geográfico

La aldea San Antonio Buena Vista, se encuentra situada a 77 kilómetros de la ciudad capital, 17 kilómetros de la ciudad de Escuintla y a 12 kilómetros de la cabecera municipal de Quanaqazapa. Colinda al norte con el caserío el Silencio.

Dolores y San Juan Sinacapa, al occidente con el Caserío el Camalote, al oeste con las fincas Buenos Aires y Joya de Oro.

San Antonio Buena Vista es una zona de relieve plano hasta accidentado, pertenece a la serie de suelos de Taxisco y Matapa, recomendados para cultivar cosechas intercaladas, el 90% es utilizado para cultivos y el 10% restante para viviendas, varía de 100 a 800 metros sobre el nivel del mar, su clima es cálido y variado por la influencia de los vientos, su temperatura es de 21 a 25 grados centígrados, existe un nacimiento de agua el cual es el abastecedor del agua para toda la comunidad y áreas forestales. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (2006:10)

1.2.3 Aspecto social

Los residentes de San Antonio Buena Vista son originarios de diferentes áreas del país, ya que arribaron de zonas como Chiquimulilla, Sipacate, Escuintla, Nueva Concepción, Tiquisate y Centro Uno La Máquina Mazatenango, el idioma que predomina es el castellano. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (2006:10)

El medio de transporte de la aldea son dos buses de una línea de transporte colectivo utilizados por 215 familias, varios pick up que pertenecen a familias de la aldea. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (2006:11)

La aldea cuenta con una escuela con todo lo necesario para que los niños puedan recibir sus clases diarias, el 75% de los niños asisten a la escuela; el 50% de la población sabe leer y escribir. Actualmente se cuenta con un instituto por cooperativa, que inició a funcionar en el año 2005. A la fecha no funciona el programa de alfabetización. Fundación de Azúcar de Guatemala (2007:25)

En la aldea existe casa médica construida por Caritas el cual aún no funciona; pero las condiciones del edificio y el mobiliario son regulares, se dan consultas eventuales, el centro de salud más cercano está en Guanagazapa (12 Km. de distancia, 20 minutos en vehículo).

Dentro de los recursos humanos para la atención de salud, la comunidad cuenta con una enfermera una vez por mes, una comadrona capacitada y cuatro radales. Fundación de Azúcar de Guatemala (2007:21)

Las principales causas de muerte que se dan en la aldea, encontramos las siguientes: en niños, desnutrición, agua contaminada, falta de atención y falta de medicamentos, en los adultos, causas varias, edad, violencia y accidentes.

La población de aldea San Antonio Buena Vista, profesan el 70% la religión evangélica aunque son fieles un 40%, mientras los católicos son el 20% y los otros 10% son ateos. Sus viviendas son construidas a base de Block y con techos de lámina pública. ODHAG (2006:12)

1.2.4 Aspecto económico

La economía de la Aldea San Antonio Buena Vista se basa en la producción agrícola de mango, limón, café, maíz, frijol, arroz, ajonjolí, chile, tomate y papaya.

La población masculina es de 1200 y un 40% tiene empleo formal, 40% se dedican a la agricultura y otro 20 % han emigrado a diferentes lugares en busca de empleo, mientras la mayor parte de la población femenina es ama de casa, el 13% de la población infantil es incorporado a las actividades económicas. ODHAG (2006:13)

La aldea San Antonio Buena Vista tiene una institución que ofrece servicios de crédito la cual es Génesis Empresarial, donde hay 80 personas que tiene crédito. Por otra parte hay sectores organizados por actividad económica como la Asociación de Desarrollo Agrícola Nueva Esperanza (ADANE) que tiene una cobertura de 75% donde hay 90 miembros. ODHAG (2006:14)

Se ha logrado instalar servicios básicos como el agua entubada, construyéndose en 1992, el primer depósito de agua que abastece a una buena parte de la comunidad. En el 2003, se lograron realizar 2 proyectos más de agua entubada, lo que permitió abastecer a la comunidad en su totalidad. La escuela de preprimaria, primaria y el establecimiento de la secundaria, casa médica y el proyecto de energía eléctrica, se realizó con el apoyo de otras instituciones. ODHAG (2006:9)

1.2.5 Aspecto político

Los habitantes de la aldea San Antonio Buena Vista se encuentran organizados por diferentes grupos integrados por las personas de la aldea, los cuales son:

- Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE), y esta conformado desde el año 2003 cuneta con personalidad jurídica y se reúnen cada vez que sea necesario, las personas que actualmente lo conformado son:

PRESIDENTE: Fernando Erazo
SECRETARIO: Pedro Montenegro
TESORERO: Apolinario Gómez
VOCAL I: Cecilia Sinto
VOCAL II: Marina Coj
VOCAL III: Dora Sánchez

- La Asociación de Desarrollo Agrícola Nueva Esperanza esta conformada desde 1992 por 90 miembros, la asociación cuenta con personería jurídica y se reúne cuando es necesario.
- Plan internacional está conformado desde 1994 por miembros voluntarios, cuenta con personería jurídica y se reúnen cada dos meses.
- Comité de salud conformándolo cuatro voluntarios del SIAS y una comadrona capacitada.

- Grupos de mujeres conformadas por 40 mujeres que trabajan con préstamos en bancos comunales, se trabaja con Génesis Empresarial.
- Junta Escolar está conformado por personas de la comunidad que trabajan en asuntos relacionados con la escuela desde el año 2003.
- Grupo de Mujeres Amigas de la paz y promotoras de los Derechos Humanos.
- Una iglesia católica y ocho evangélicas. FUNDAZUCAR (2007:32)

1.2.6 Aspecto cultural

San Antonio Buena Vista no cuenta con muchas tradiciones ya que la población es de diferentes lugares de origen, la única tradición es la feria patronal la cual celebran el 12 y 13 junio celebrada al patrono San Antonio Padua y su comida típica son los frijoles, hierva y sopa de arroz. ODHAG (2006:10)

1.3 Procedimiento de aplicación de técnicas e instrumentos de investigación

Para realizar el proceso de investigación se aplicaron diferentes métodos, técnicas e instrumentos que permitieron el descubrimiento de las necesidades y carencias que existen en la aldea San Antonio Buena Vista. Entre las cuales se detallan las siguientes:

La investigación acción aplicando la entrevista para recabar información en forma verbal, a través de preguntas que se proponen a los miembros de la comunidad, esta herramienta amplía mucho más nuestras opciones de informarnos del trabajo, obligaciones, derechos y funciones de cada integrante de la comunidad e institución.

Otra técnica utilizada en el proceso de diagnóstico fue la observación acompañada de la ficha de observación que nos provee información complementaria a las entrevistas, ya que es una herramienta unipersonal de investigación.

Lista de Carencias y Deficiencias

- Falta de valoración hacia la mujer dentro del hogar.
- No existe información sobre los Derecho Humanos de la mujer e Instituciones de protección a la mujer y otros derechos
- Ausencia de valores en la juventud
- Poco respeto de los jóvenes hacia las señoritas
- Falta de interés por parte de los padres en la educación secundaria.
- Falta de información de la existencia del grupo de mujeres Amiga de la Paz.
- Escaso servicio de salud para la población en general
- No se respeta el derecho a la vida.
- Existe baja autoestima en la población femenina.

1.4 Planteamiento del problema:

Derivado del análisis contextual realizado en la población de la aldea San Antonio Buena Vista, municipio de Guanagazapa, departamento de Escuintla, los problemas son los siguientes:

- Deficiente información de los derechos de la mujer y del grupo de amigas de la Paz en la Aldea San Antonio Buena Vista, municipio de Guanagazapa, departamento de Escuintla
- Discriminación por género especialmente en la mujer en la Aldea San Antonio Buena Vista, municipio de Guanagazapa, departamento de Escuintla
- Violencia a los Derechos Humanos en la población en general por el desconocimiento de los Derechos Humanos en la Aldea San Antonio Buena Vista, municipio de Guanagazapa, departamento de Escuintla

1.4.5 Cuadro de análisis de problemas

PROBLEMA	CARENCIAS / DEFICIENCIAS	SOLUCIÓN
Deficiente información de los derechos de la mujer y del grupo de amigas de la Paz en la Aldea San Antonio Buena Vista, municipio de Guanagazapa, departamento de Escuintla	- Falta de valoración hacia la mujer dentro del hogar. - Existe baja autoestima en la población femenina. - Falta de información de la existencia del grupo de mujeres Amiga de la Paz.	- Elaboración de modulo el respeto de los Derechos Humanos de la mujer. - Capacitación a mujeres de la aldea San Antonio Buena Vista, para la orientación de sus derechos. - Promover el grupo Amigas de la Paz de San Antonio Buena Vista, a través de talleres de formación y actividades públicas.
Discriminación por género especialmente en la mujer en la Aldea San Antonio Buena Vista, municipio de Guanagazapa, departamento de Escuintla	- Ausencia de valores en la juventud - Poco respeto de los jóvenes hacia las señoritas - Falta de interés por parte de los padres en la educación secundaria.	- Promover campaña de respeto al género. - Formación de grupos juveniles de promoción de valores. - Diseñar material informativo sobre la importancia de la educación.

Violencia a los Derechos Humanos en la población en general por el desconocimiento de los Derechos Humanos en la Aldea San Antonio Buena Vista, municipio de Guanagazapa, departamento de Escuintla	• Escaso servicio de salud para la población en general • No se respeta el derecho a la vida. • No existe información sobre los Derechos Humanos de la mujer e Instituciones de protección a la mujer y otros derechos	• Promover campaña de la salud en la Aldea San Antonio Buena Vista. • Diseñar material sobre el derecho a la vida • Talleres a la población de San Antonio Buena Vista sobre los Derechos Humanos e Instituciones de protección
--	--	---

1.5 La problematización

1. ¿De qué manera se puede dar a conocer la información de los derechos de la mujer y del grupo de mujeres amigas de la paz en la Aldea San Antonio Buena Vista, municipio de Guanagazapa, departamento de Escuintla?
2. ¿Cómo mejorar la convivencia de la población especialmente con la mujer en la Aldea San Antonio Buena Vista, municipio de Guanagazapa, departamento de Escuintla?
3. ¿Cómo disminuir la violencia continua a los Derechos Humanos de la población en general por el desconocimiento de los Derechos Humanos en la Aldea San Antonio Buena Vista, municipio de Guanagazapa, departamento de Escuintla?

1.6 Hipótesis – Acción

1. Si se da formación sobre el respeto de los Derechos Humanos de la mujer y del grupo de mujeres Amigas de la Paz a la población femenina de la Aldea San Antonio Buena Vista, entonces se contrarrestará la violencia de los Derechos Humanos de la Mujer y se conocerá el grupo de mujeres Amigas de la Paz de la Aldea San Antonio Buena Vista, municipio de Guanagazapa, departamento de Escuintla

2. Si se promueven campañas sobre el respeto de género, entonces se mejoraría la convivencia en la población especialmente con la mujer de la Aldea San Antonio Buena Vista, municipio de Guanagazapa, departamento de Escuintla
1. Si se da a conocer los derechos de los seres humanos, entonces se disminuiría la violación continua de los Derechos Humanos de la Aldea San Antonio Buena Vista, municipio de Guanagazapa, departamento de Escuintla

1.7 Cuadro de análisis de problemas y sus hipótesis Acción

PROBLEMA	HIPÓTESIS – ACCIÓN
Deficiente información de los derechos de la mujer y del grupo de amigas de la Paz en la Aldea San Antonio Buena Vista, municipio de Guanagazapa, departamento de Escuintla	Si se da formación sobre el respeto de los Derechos Humanos de la mujer y del grupo de mujeres Amigas de la Paz a la población femenina de la Aldea San Antonio Buena Vista, entonces se contrarrestará la violencia de los Derechos Humanos de la Mujer y se conocerá el grupo de mujeres Amigas de la Paz de la Aldea San Antonio Buena Vista, municipio de Guanagazapa, departamento de Escuintla
Discriminación por género especialmente en la mujer en la Aldea San Antonio Buena Vista, municipio de Guanagazapa, departamento de Escuintla	Si se promueven campañas sobre el respeto de género, entonces se mejoraría la convivencia en la población especialmente con la mujer de la Aldea San Antonio Buena Vista, municipio de Guanagazapa, departamento de Escuintla
Violencia a los Derecho Humanos en la población en general por el desconocimiento de los Derechos Humanos en la Aldea San Antonio Buena Vista, municipio de Guanagazapa, departamento de Escuintla	Si se da a conocer los derechos de los seres humanos, entonces se disminuiría la violación continua de los Derechos Humanos de la Aldea San Antonio Buena Vista, municipio de Guanagazapa, departamento de Escuintla

1.8 Priorización del problema

Es evidente que en la aldea San Antonio Buena Vista los problemas se inician desde la base de la sociedad que es la familia, por ello, junto al grupo de mujeres Amigas de la Paz y promotoras de los derechos Humanos hemos acordado priorizarnos en lo siguiente:

Deficiente información de los derechos de la mujer y del grupo de amigas de la Paz en la Aldea San Antonio Buena Vista, municipio de Guanagazapa, departamento de Escuintla.

Debido a que esto se debe a la falta de iniciativa por parte de las integrantes del grupo por dar a conocer a la población sobre los Derechos de la mujer y como la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala puede ayudarlas a través de este grupo de promotoras.

1.9 Propuesta de solución

La propuesta de solución fue la elaboración de módulo el respeto de los Derechos Humanos de la mujer y promover el grupo de Mujeres Amigas de la Paz dirigido a mujeres y lideresas de la Aldea San Antonio Buena Vista, a través de talleres de formación enfocados en los Derecho Humanos de la mujer para mejorar la información sobre el derechos de la mujer y contrarrestar la violencia en la familia.



- 1.10 **PLAN DE ACCIÓN – PROYECTO:** Módulo el valor de la mujer en la Aldea San Antonio Buena Vista, Guanagazapa, Escuintla.

I IDENTIFICACIÓN

INSTITUCIÓN: Grupo de Mujeres Amigas de la Paz y Promotoras de los Derechos Humanos
DIRECCIÓN: Aldea San Antonio Buena Vista, Guanagazapa, Escuintla.
NOMBRE DE LA EPESISTA: Hilda Lucrecia Amperez Chávez
CARRERA: Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
NO. CARNE: 201016985

II TÍTULO

PLAN DE ACCIÓN – PROYECTO

Módulo el valor de la mujer en la Aldea San Antonio Buena Vista, Guanagazapa, Escuintla.

III OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir con la información en Derechos Humanos de la mujer y del grupo de mujeres “Amigas de la paz y promotoras de los Derechos Humanos” de la aldea San Antonio Buena Vista, Guanagazapa, Escuintla.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Elaboración de módulo el respeto de los Derechos Humanos de la Mujer
2. Socializar el módulo con la población femenina de la Aldea San Antonio Buena Vista.
3. Divulgación de información sobre el grupo de mujeres Amigas de la paz y promotoras de los Derechos Humanos

CRONOGRAMA:

NO.	ACCIONES	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS METODOLOGICAS	RECURSOS	FECHA
1	Elaboración de módulo el respeto de los Derechos Humanos de la Mujer	- Selección de temas para el aporte pedagógico y recopilación de información. - Ordenamiento, de redacción de información e impresión. - Validación de la información. - Reproducción del aporte pedagógicos	- Recopilación de información. - Análisis y ordenamiento de la información.	1 Laptop 1 Impresora 1000 Hojas de papel bond - Útiles de Oficina	Marzo 2015
2	Socializar el módulo con la población femenina de la Aldea San Antonio Buena Vista.	- Entrega de invitación para los talleres y su divulgación. - Realización de material didáctico para talleres. - Realización de 4 talleres de formación.	Realización de debates, conversatorios, puestas en común con relación a sus experiencias vividas.	1 Cámara fotográfica 1 Casa Comunal - Útiles de Oficina 50 sillas	10-17-24/04/2015 01/05/2015

3	Divulgación de información sobre el grupo de mujeres Amigas de la paz y promotoras de los Derechos Humanos.	• Solicitud de toldo para la feria de los derechos de la mujer. • Elaboración de material didáctico para la feria. • Participación en la feria de los derechos de la mujer.	• Exposición en la feria de los derechos de la mujer.	• 1 Toldo • 50 Sillas • 1 Cámara fotográfica • Material didactico	06/05/2015
---	---	---	---	--	------------

(F.) Hilda Lucrecia Amperez
EPESISTA

Vo.Bo. (F.) Héctor Hugo Lima Conde
ASESOR

CAPÍTULO II

2. Fundamento Teórico

2.1 Definición de Derechos Humanos a nivel Internacional

El profesor Gregorio Peces-Barca, considera que los Derechos Humanos son: "Facultad que la norma atribuye de protección a la persona en lo referente a su vida, a su libertad, a la igualdad, a su participación política o social, o a cualquier otro aspecto fundamental que afecte a su desarrollo integral como persona, en una comunidad de hombres libres, exigiendo el respeto de los demás hombres, de los grupos sociales y del estado en caso de infracción." Sagastume Gemmell (2007:3)

La definición anterior presenta los derechos humanos como derechos que deben ser protegidos por el sistema jurídico de un Estado. No se trata de derechos que nacen antes de la formación del Estado, sino deben ser protegidos por este.

El profesor Eusebio Fernández, "Toda persona posee derechos morales por el hecho de serlo y que estos deben ser reconocidos y garantizados por la sociedad, el derecho y el poder político, sin ningún tipo de discriminación social, económica, jurídica, política, ideológica, cultural o sexual." Sagastume Gemmell (2007:15)

Estos derechos son fundamentales; es decir se hallan estrechamente relacionados con la idea de dignidad humana y son al mismo tiempo las condiciones del desarrollo de esta idea de dignidad.

Maestro Antonio Pérez Luño "Los Derechos Humanos son un conjunto de facultades e instituciones que, en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humanas, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional." Sagastume Gemmell (2012:4)

La anterior es una fundamentación histórica, ya que considera que los Derechos Humanos son derechos históricos.

Alejandro Llano, "Los derechos humanos son la plasmación histórica de las exigencias contemporáneas de la justicia." Sagastume Gemmell (2012:4)

En General los Derechos Humanos se pueden definir como los derechos que son inherente a nuestra naturaleza humana y sin los cuales no podemos vivir como seres humanos dignos. José Mata Gavidia, para él, los derechos humanos son verdad en el razonamiento, como investigación en la ciencia, en la cultura, en la convivencia social, en la religión de la vida moral, democracia en la sociedad humana, como derecho en la convivencia social. Y señala Mata Gavidia que: "La insaciable sed humana de ser cada vez más, algo más y mejor, es la causa de la evolución social, política, económica y religiosa.

Ciencias, letras, tecnología y técnicas no tienen sentido si se despojan de su condición de perfectibilidad y superación que en ellas califican algunos con el nombre de progreso” Sagastume Gemmell (2007:15)

Manuel Peris, “El concepto y formulación de los Derechos Humanos se han ido decantando a través de la historia, a partir del núcleo teórico más amplio de humanidad, entendida ésta no en su apoyo sentimental, sino como un proceso de autoconciencia, mediante el cual se ha objetivado la esencia del hombre como un concepto unitario y abstracto.” Sagastume Gemmell (2012:4)

Es decir, que no se fundan en la naturaleza humana sino en las necesidades humanas y en la posibilidad real de satisfacerlas dentro de una sociedad.

Análisis sobre derechos humanos: Los Derechos Humanos son un conjunto de principios, valores y normas, inherentes (por el hecho de ser hombre, por su propia naturaleza y dignidad), universales e inviolables que permiten orientar el comportamiento del hombre en sociedad, indicándole lo que puede hacer y lo que debe respetar (deberes y derechos) y a los cuales no puede renunciarse bajo ningún concepto.

El hombre, un ser nunca concluido, nunca terminado, tiene inherente a su propio ser, la condición de poder mejorarse, la inclinación de lo mejor, condición e inclinación que le son necesarias en tanto enraizadas en su ser.

Por ello, tiende siempre a transformar sus situaciones actuales, mediante la técnica, la ciencia, la moral, la religión, la economía, la filosofía, el arte y muchas manifestaciones humanas. Ese poder “mejorarse”, conocida como “Perfectibilidad”: La idea de que el hombre nunca se considera así mismo, y a sus instituciones como acabados y perfectos, sino como imperfectos y debiendo siempre ser transformados y mejorados.

2.2 Principales fundamentos de los Derechos Humanos

A raíz de la evolución histórica constante que se ha sostenido en los Derechos Humanos, los principales fundamentos son el Iusnaturalismo, el historicismo y el positivismo.

2.2.1 Iusnaturalismo: Se basa en el estoicismo greco-romano, y se divide en dos enfoques.

- **Iusnaturalismo teológico:** Esta postura se basa en la divinidad, indicando que el hombre posee derechos innatamente naturales debido a la voluntad de Dios. Se dice que el hombre es el fruto de la voluntad divina, como consecuencia debe de ser respetado. El hombre por voluntad de Dios es diferente a todas las demás especies que existen en la naturaleza, esta diferencia se destaca por la dignidad humana.

- **Iusnaturalismo racional:** Manifiesta que los Derechos Humanos son fruto directo de la naturaleza y que el hombre se diferencia del resto de animales, debido a la voluntad y a la razón que posee. López Contreras (2012:5)

“Los Derechos Humanos son aquellas garantías que requiere un individuo para poder desarrollarse en la vida social como persona, esto es, como ser dotado de racionalidad y de sentido.

En consecuencia, se habla de, que ningún hombre puede existir sin libertad. Sin propiedad, ni condición económica mínima para la vida.

A cada una de estas necesidades puede corresponder uno o varios derechos humanos, por consiguiente, se ha afirmado que los derechos del hombre son anteriores a cualquier actuación gubernamental, esto es, que no requiere de una normativa propia para su vigencia, y que tampoco puede ser de rogados válidamente por los gobernantes así, se dice que los derechos humanos son inherentes a la naturaleza humana, parte principal de la dignidad humana” Going Helmut (1966:12)

2.2.2 Historicismo cultural: Esta teoría se fundamenta en la convivencia social del hombre a través de su evolución y superación. Conforme el transcurso del tiempo el hombre logra que se produzca apreciar la dignidad humana y consigue la protección de sus derechos a través del conocimiento de valores y garantías que se va acumulando conforme la transformación histórica. López Contreras (2012:6)

Podemos llamar historicista a toda filosofía que reconozca, como objetivo, la determinación de la naturaleza y validez de los instrumentos del saber histórico.

Otro intento igual de importante por fundamentar los derechos humanos es el presentado desde la posición historicista, el cual ha intentado ser expuesto como una propuesta superadora a la tesis iusnaturalista, negando por tanto la existencia de cualquier naturaleza humana reconocida en el hombre, y en consecuencia excluyendo la posibilidad de que los derechos humanos sean derechos radicados en ella. Se establece que antes que en la naturaleza humana, son en las necesidades sociales y la capacidad de satisfacerlas donde radican estos derechos.

De este modo, es el propio desarrollo social el que en definitiva otorga los derechos a las personas y no un concepto de naturaleza humana que puede ser a todas luces discutible Karl (2002:13)

Desde nuestro punto de vista, la tesis historicista de los derechos humanos, tal y como se presenta, no ha comprendido una idea importante dentro del mismo derecho natural: la condición histórica, o historicidad que la naturaleza humana

posee y que intentaremos presentar no sin pasar a reseñar brevemente las principales características de la visión historicista de los derechos humanos. Going Helmut (1966:15)

2.2.3 Positivismo: La corriente positivista establece que solo el Estado es el único que puede crear derechos y establecer las limitaciones. Se basa en una concepción de voluntad general de la sociedad, la cual a través de sus representantes hacen plasmar los Derechos fundamentales del hombre. Se expone que con normas positivas se garantiza, no solo el reconocimiento de los Derechos fundamentales, sino que el respeto de los mismos. López Contreras (2012:6)

El Derecho positivo es un orden coercitivo cuyas normas son creadas por actos de voluntad de los seres humanos, es decir, por órganos legislativos, judiciales y administrativos o por la costumbre constituida por actos de seres humanos. Ya que las normas del Derecho positivo son creadas por actos de voluntad de seres humanos pueden modificarse arbitrariamente y efectivamente son diferentes en distintos tiempos y entre pueblos diferentes. Una teoría que limite su objeto a estas con normas corresponde al principio del positivismo jurídico.” Going Helmut (1966:18)

“La doctrina del Derecho natural difiere o se distingue del positivismo jurídico al contestar la pregunta acerca de la razón de la validez del Derecho. A esta interrogante, es decir a la interrogante sobre si y por qué es válida la ley positiva, por qué debe de ser obedecida y si no es obedecida, debe de aplicarse, contesta la doctrina del Derecho natural” Campbell (1995:12)

2.3 Aspectos filosóficos de los Derechos Humanos

“Los aspectos filosóficos de los derechos humanos, nos hace recabar la esencia, naturaleza y propiedades de lo que compone esta clase de derecho., tomando como base lo relativo al ser, las causas, valores y los fines de los mismos.” López Contreras (2012:7)

Los elementos básicos donde recaen los aspectos filosóficos de los Derechos Humanos son: lo ontológico, axiológico y teleológico.

2.3.1 Ontológico: La “ciencia del ente”, que tiene como propósito considerar las características esenciales del ser, en este caso de los Derechos Humanos; se puede indicar que su función esencial es que estos Derechos permanezcan por siempre, tomando en consideración a la naturaleza particular del ser humano, distinta a los demás objetos o seres del universo.

2.3.2 Axiológico: Se fundamenta en el valor que pretenden alcanzar los Derechos Humanos. Entendiéndose que la justicia es lo esencial para un verdadero respeto a los Derechos Humanos. Al garantizarse un respeto a la dignidad de la persona a través de un sistema justo

de Derechos, se estaría logrando alcanzar, no solo, las garantías innatas del ser humano, sino que, su protección por los límites que ostenta el poder público.

2.3.3 Teleológico: El fin de los Derechos Humanos es que sean respetados. Sin un respeto a los Derechos fundamentales se evidenciaría una carencia esencial de los mismos. Al contemplarse una cantidad de Derechos Humanos, se hace necesario, a la vez, su respeto y protección. López Contreras (2012:7)

La ontología y axiología en el tema de la violación contra la mujer tienen como propósito el respeto hacia la fémina por su esencia como ser humano, nos enfocamos en estos dos aspectos filosóficos porque su función es que permanezcan y se respeten por siempre sus derechos, ya que al garantizar un respeto a la dignidad de la población femenina se estaría logrando alcanzar la protección a los derechos de la mujer.

2.4 Aspectos sociológicos de los Derechos Humanos

Aspecto social

Un buen ser humano es todo un propósito al cual podemos aspirar luego de involucrarnos en el proceso de socialización, que empieza con la educación en la familia, la escuela, los amigos, medios de comunicación, organizaciones sociales y ambiente social entre otros, como lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala en el Capítulo I Derechos Individuales y Artículo 3 que literalmente cita: "Derecho a la vida: El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de su persona" (p.17)

Según la Fundación del Azúcar de Guatemala (FUNDAZUCAR) Durante el año 2,005 se logró un proyecto de estufas mejoradas y de drenajes en la Aldea San Antonio Buena Vista, Guanagazapa, Escuintla. En el 2006 se llevó a cabo la construcción de la Escuelita de Párvulos, así también inicio a funcionar el Centro de Mediación de Conflictos, apoyado por la ODHAG, este grupo formado por mujeres de la aldea que viven preocupadas por la gran cantidad de casos de violencia intrafamiliar que se dan en esta aldea a pesar al apoyo que ya existe. (p.12)

Aspecto económico

"De acuerdo a la constitución Política de la República en su artículo 118. Principios del régimen Económico y Social. El Régimen económico y social de la República de Guatemala se funda el principio de justicia social. Es obligación del Estado orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, para incrementar la riqueza y tratar de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional.

Cuando fuere necesario el Estado actuará complementando la iniciativa y la actividad privada, para el logro de los fines expresados." (p.122)

"Artículo 119 Obligaciones del Estado: literales d,j.

d. Velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes del país, procurando el bienestar de la familia.

j. Impulsar programas de desarrollo rural que tiendan a incrementar y diversificar la producción nacional con base a principios de la propiedad privada y de la protección al patrimonio familiar. Debe darse al campesino y al artesano ayuda técnica y económica" (p.123-124)

Según La Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG) la economía de la Aldea San Antonio Buena Vista se basa en la producción agrícola de mango, limón, café, maíz, frijol, arroz, ajonjolí, chile, tomate y papaya, ya que, la comunidad tiene un área de 1,080 hectáreas equivalentes a 24 caballerías las cuales están distribuidas en 212 parcelas para este trabajo.

La población masculina es de 1200 y un 40% tiene empleo formal, 40% se dedican a la agricultura y otro 20 % han emigrado a diferentes lugares en busca de empleo, mientras la mayor parte de la población femenina es ama de casa. (p.13)

Aspecto político

"Según la Constitución Política de la República de Guatemala en su Artículo: 119. Obligaciones del Estado, literal b: Promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa, para lograr un adecuado desarrollo regional del país" (p.123)

"Artículo 135. Deberes y derechos cívicos. Literales b, c, e. Son derechos y deberes de los guatemaltecos, además de los consignados en otras normas de la constitución y leyes de la república los siguientes:

b. Cumplir y velar, porque se cumpla la Constitución de la República.

c. Trabajar por el desarrollo cívico, cultural, moral, económico y social de los guatemaltecos.

e. Obedecer las leyes." (p.:146)

FUNDAZUCA señala que como resultado de las injusticias que han vivido los habitantes de la Aldea San Antonio Buena Vista se han organizada por diferentes grupos, los cuales son:

- Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE), conformado por las siguiente personas:

PRESIDENTE: Fernando Erazo
SECRETARIO: Pedro Montenegro
TESORERO: Apolinario Gómez
VOCAL I (Comisión Educación): Cecilia Sinto
VOCAL II (Comisión Salud): Marina Coj
VOCAL III (Comisión Protección a la Niñez): Dora Sánchez

Y otros grupos formados dentro de la aldea para su desarrollo son:

- Junta Escolar
- Comité de padres de familia
- Comité del agua potable
- La Asociación de Desarrollo Agrícola Nueva Esperanza
- Plan internacional
- Comité de salud. (p.32)

Aspecto biológico:

Según la constitución Política de la República de Guatemala en sus siguientes artículos hace referencia del aspecto biológico:

“Artículo 64. Patrimonio Natural. Se declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la nación. El Estado fomentará la creación de parques nacionales, reservas y refugios naturales, los cuales son inalienables. Una ley garantizará su protección y la de la fauna y la flora que en ellos exista.” (p.80)

Los terrenos de la zona de San Antonio Buena Vista son de relieve plano hasta accidentado y la elevación varía de 100 a 600 msnm. Las condiciones climáticas son variables por la influencia de los vientos; la temperatura va de 21 a 25 grados centígrados para la Costa Sur. El tipo de suelo pertenece a la serie de suelos Taxisco y Matapa, los que se usan y recomiendan en muchos lugares para cultivos intensos en cosechas intercaladas. La precipitación anual promedio es de 2,352.5 mm. Con un promedio de 120 días de lluvia anual, registrándose entre los meses de mayo y octubre principalmente.

En la entrada de la comunidad, a un costado pasa el río San Juan y donde empieza el caserío corre un riachuelo de nombre El Encuentro, también cuentan con la laguna la Bendición, que se alimenta del Río el silencio y una presa ubicadas al Este de la comunidad. ODHAG (2006:10)

2.5 Desarrollo histórico de los Derechos Humanos

“Los derechos humanos nacen con la humanidad misma siempre se han encontrado presentes en la historia del ser humano, y han evolucionado de acuerdo con cada época.

Los Derechos humanos que actualmente están protegidos por el derecho internacional han sido producto de luchas de miles de personas, pueblos y naciones enteras; gracias a ello ahora podemos abrir una constitución y encontrar una efectiva protección de tales derechos a nivel nacional y mediante convenciones internacionales.” Sagastume (2012:7)

Es muy importante que conozcamos cómo han evolucionado los derechos humanos en cada una de las sociedades porque nos da la oportunidad de saber la labor que efectuaron los antepasados, como lo han hechos la población de San Antonio Buena Vista.

Los habitantes de la aldea San Antonio Buena Vista han sufrido muchas violaciones a sus derechos desde la creación de esta aldea ya que cuando adquirieron estas tierras el convenio para el pago de sus terrenos fue pagar cada uno un porcentaje determinado sobre su cosecha de todo el año, comprometiéndose la Fundación del Centavo a proporcionarles los insumos necesarios los que haría llegar por medio de técnicos agrícolas pagados por Asociación Internacional de Desarrollo -AIDE-quienes se aprovecharon de la inexperiencia de los campesinos y les cobraron más de lo que tenían que pagar; debido a esto padecieron hambrunas, ya que no hubo suficiente cosecha ni dinero para comprar alimentos lo que provocó muertes, principalmente en niños por desnutrición. ODHAG (2006:8)

Vecinos de la aldea San Antonio Buena Vista comentan que durante el conflicto armado en la Comunidad se constituyeron dos destacamento militares, uno perteneciente al Ejército de Guatemala, dentro de la Comunidad y el otro de la guerrilla, que se ubicó a orillas del río Matapa a cuatro kilómetros fuera de la comunidad en parcelas pertenecientes a la misma, el ejército duro allí durante aproximadamente un año. E. Coroy (Comunicación personal, entrevista, 19 de marzo, 2015)

Con mucho esfuerzo han podido superar estos problemas, sin embargo los problemas que han sido muy difíciles de erradicar son los robos de la producción que existe en las parcelas por los mismos habitantes de la aldea o que muchas veces son menores de edad obligados por sus progenitores y la violación intrafamiliar que sufren muchas mujeres dentro de su hogar desde niñas haciendo que esto se vuelva una costumbre y llegan a formar un hogar violento.

Dos casos que resaltan esta problemática vivida en la comunidad, el primero sucedió en septiembre del año 2008 cuando Betty Barrientos cónyuge y prima de Miguel Barrientos después de discutir su separación por la agresión vivida con frecuencia, dispuso quitarle la vida a su mujer con arma de fuego para luego quitársela él mismo. Luego en febrero del año 2014 con señales de tortura encontraron a Reyna Martínez en el interior de su vivienda y fue hallado como responsable su esposo Álvaro Trujillo dejando a tres niños en la orfandad, lamentablemente continúan las violaciones dentro de los matrimonios de esta aldea. M.J. Munguía (Comunicación personal, entrevista, 19 de marzo, 2015)

2.6 Clasificación de los Derechos Humanos

Existen varias clasificaciones de los derechos humanos de acuerdo a los criterios de los estudiosos, sin embargo, la clasificación más simple y amplia es la siguiente: Derechos Individuales; derechos económicos, sociales y culturales, Derechos cívico-político.

Según la Comisión Asesora Biblioteca para la paz (2002) "Entre los derechos individuales podemos mencionar: el derecho a la vida y a la integridad física, derecho a la libertad de pensamiento y de conciencia, a la libertad de expresión, a la igualdad, a la seguridad, entre otros.

Derechos económicos, sociales y culturales están: derecho al trabajo, sobre las condiciones de trabajo, a la seguridad social, derecho de huelga, a la libre sindicalización, al medio ambiente, a la cultura, a la vivienda, entre otros.

Derechos cívico-políticos están: derecho a la participación política, de petición, a defender a la patria y otros". (p.4)

Otra clasificación común es agrupar los derechos humanos en derechos de primera generación, segunda generación y tercera generación

Derechos de la primera generación:

"Esta categoría contempla los derechos civiles y políticos. Se refiere a los derechos individuales, los cuales se conocen como derechos fundamentales. Todas las personas a nivel individual que se encuentran en el territorio nacional gozan de los derechos de la primera generación. López Contreras (2012:18)

Derechos de la segunda generación:

Estos derechos se refieren a derechos colectivos y se consideran aspectos económicos, sociales y culturales entre los cuales están el derecho al trabajo, a la educación, a la salud y la seguridad social, a la propiedad, a la cultura y al servidor público. López Contreras (2012:32)

Derechos de la tercera generación:

Se han considerado así a un conjunto de nuevos derechos humanos que tienen como característica específica que los sujetos de esos nuevos derechos son los pueblos y la persona humana al mismo tiempo". Marias (1998:110)

Basándonos a los Derechos de la Segunda Generación; conocemos que son derechos que velan por el bienestar económico, la educación, la cultura y el acceso al trabajo. Son derechos que tiene como fin principal el desarrollo de los seres humanos dentro de la sociedad.

El programa de Educación Cívica de la UNESCO (1997) da a conocer que "Los Derechos de la Segunda Generación que, también, están amparados por convenios como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y

Culturales, del cual es firmante nuestro país, ratificado por Decreto Ley N° 22129 del 28 de marzo de 1978 y el Pacto de San José de Costa Rica.” (p.16)

Estos derechos de la segunda generación están en nuestra Constitución Política de Guatemala, en el capítulo II, con la denominación de los Derechos Sociales y Económicos. En su artículo 47, Protección a la familia, léase, el Estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia. Promoverá su organización sobre la base legal del matrimonio, la igualdad de derechos de los cónyuges, la paternidad responsable y el derecho de las personas a decir libremente el número y espaciamiento de sus hijos, por lo cual la regulación constitucional guatemalteca reconoce y fomenta la organización de la familia, como génesis de la cual parte y se mantiene vigente una sociedad. (p.74)

En cuanto a nuestra problemática nos enfocamos al derecho a una adecuada calidad de vida ya que cada una de las personas tiene el derecho a una vivienda, a la salud, a la asistencia médica, al vestuario, alimentación, bienestar social etc. Y muchos de estos derechos son violentados en su mayoría por parte del padre hacia la esposa e hijos en el hogar.

2.7 La Constitución Política de la República de Guatemala de 1985 y los Derechos Humanos

Siendo la Constitución Política de la República de Guatemala el marco que engloba los parámetros sobre el actuar de los habitantes, es necesario resaltar que se coloca como el denominador de los derechos humanos, ya que de ella se levanta el andamiaje legal que rige junto con las normas internacionales en la sociedad.

Dentro de su preámbulo la Constitución establece que la Asamblea Nacional Constituyente se reunió con el fin de organizar jurídica y políticamente el Estado...., con la decisión de impulsar la plena vigencia de los derechos humanos dentro de un orden institucional estable y permanente.

Vale la pena mencionar que dentro de su composición no hace diferencia en cuanto a balancearse en la defensa de un género en especial, sino que de manera general desarrolla la protección de todos los individuos que integran el estado; esto para asegurar el bienestar social en la línea que los derechos humanos exigen.

Para el resguardo de estos últimos, especialmente en la temática abordada, la Constitución cita en sus artículos 2, 3, 4 y 46, una serie de medidas que exigen el respeto a los derechos humanos.

Dichos artículos hacen referencia en la obligación del Estado por brindar a las personas libertad, justicia, seguridad, paz, desarrollo personal, entre otros. También resaltan la igualdad en dignidad, derechos, oportunidades y responsabilidades, por lo que el comportamiento de cada ciudadano debe ser amistoso para con los demás.

En cuanto al artículo 46 es de especial atención, al incluir con privilegio los Tratados y Convenciones aceptados y ratificados por Guatemala en sesiones internacionales de la materia en mención, dándoles preeminencia sobre el derecho interno. Este enunciado se refuerza por medio del artículo 3 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad.(p.71)

Haciendo énfasis en la problemática planteada basada en la violencia intrafamiliar de las cuales las féminas son las que han sido perjudicadas en un mayor porcentaje, a pesar que en la actualidad registran un mayor número poblacional, la Constitución Política ha dado el soporte para que exista una legislación nacional que venga a desvanecer esta situación, para ello se cuenta con las siguientes leyes:

LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

DECRETO No. 97-96 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Se crea en 1996, tras haber ratificado el Estado de Guatemala en 1994 la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer. Básicamente busca regular las medidas de protección que garanticen la seguridad e integridad de las personas que sufren de violencia intrafamiliar.

Esta ley que fue la primera de su tipo en el país y que parte de la premisa de la vulnerabilidad de la mujer, pretende proteger de manera especial a estas e incluye a los niños, jóvenes, ancianos y personas con capacidades diferentes a los cuales se les quebrantan sus derechos en el hogar donde residen.

El concepto de violencia que maneja radica en cualquier tipo de abuso (maltrato físico o psicológico) de parte de un miembro sobre otro, que en la mayoría de veces es ejercido por el hombre debido a la desigualdad de fuerza o por patrones culturalmente aprendidos. (Decreto número 97-1996 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar 28 Noviembre 1996, Guatemala p.1-6)

REGLAMENTO DE LA LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

ACUERDO GUBERNATIVO No. 831 – 2000

Surge en noviembre de 2000 como consecuencia de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar. A partir de este reglamento se crea para impulsar las estrategias que reduzcan la violencia intrafamiliar y en contra de las mujeres a la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en contra de la Mujer (CONAPREVI).

LEY CONTRA EL FEMICIDIO Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

DECRETO. 22-2008

Tomando en consideración que las mujeres son el género mayor perjudicado en cuanto a violencia intrafamiliar y que en los índices de otras formas de violencia a este género, van en aumento; la sociedad guatemalteca demandó la creación de la Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, para contrarrestar los vejámenes a las mismas.

La ley fortalece el mandato de cumplir y garantizar la vida de las féminas en un marco de igualdad y de oportunidades, como asegura la Constitución Política de la República. Busca que en las relaciones de poder de cualquier ámbito social, se erradiquen las diversas maneras de menoscabar los derechos de las mujeres, los cuales abarcan desde la discriminación a las distintas formas de violencia (física, psicológica, etc.).

Es de especial atención que esta reglamentación persigue castigar como sujeto activo de los delitos al hombre, ya que en el artículo 6 por la muerte de la mujer se establece con 25 a 50 años de prisión y en el artículo 7 por violencia física de 5 a 8 años.

2.8 Sistema de Protección de los Derechos Humanos

El sistema de protección de los derechos humanos en Guatemala cuenta con varias aristas, de las cuales dependiendo del proceso y/o situación que se esté presentando o desarrollando será el recurso a utilizar para la defensa de estos.

En el caso de la violencia intrafamiliar y en contra de la mujer, se señala a la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) como el garante de la conservación de los derechos fundamentales de las personas que padecen estas dolencias. Esto debido a que como institución cuentan con la Defensoría de la Niñez y Adolescencia y Defensoría de la Mujer, órganos que velan específicamente por el problema planteado. Martínez Gálvez (p. 10)

La PDH se dirige por el Procurador de los Derechos Humanos quien por mandato constitucional de los artículos 274 y 275 de la Constitución Política de la República promoverá el respeto de los derechos humanos e investigará toda clase de denuncias que le sean presentadas sobre la violación de los mismos.

De acuerdo a la Procuraduría, los derechos humanos son vistos desde dos perspectivas: la primera de ellas es la procuración, donde se pretende dar protección contra una agresión o daño de procedencia ajena efectuado o por realizarse; y la segunda es la victimología, donde se mantiene la relación víctima-victimario y se atiende al perjudicado de cualquier tipo de violencia a la que pudo ser objeto y se busca resarcir el daño.
(http://www.pdh.org.gt/index.php?option=com_content&view=article&id=1&Itemid=
3 consultado el 5/5/2015- 16 horas)

Vale la pena mencionar que paralelo al trabajo que desarrolla el Procurador en cuanto al resguardo de los derechos humanos en la Nación, existen otras entidades en apoyo a esta temática como la Organización de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), (quienes han dado acompañamiento a la aldea) que lejos de rivalizar en su accionar con la PDH se complementan para abarcar las denuncias de los afectados y presentarlas en los tribunales de justicia.

2.9 Régimen constitucional de los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) se ha caracterizado por ser el ente encargado de establecer las políticas internacionales que velen por el resguardo de los derechos humanos, para ello los tratados internacionales son supervisados por los Comités Internacionales en paralelo con las otras instituciones protectoras de esta organización. Sagastume (2012:2)

Entre los tratados y convenios que vinculan a los derechos humanos encontramos la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes Humanos del Hombre, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, entre otros.

Es importante mencionar que existen Tratados, Convenciones, Protocolos que vinculan a los derechos humanos y que no se toman en cuenta en la lista antes descrita, ya que sus sistemas regionales de protección lo alejan de la temática que se está abordando y el contexto en el que nos encontramos. (Grupo de Apoyo Mutuo (GAM), informe de Derechos Humanos al mes de junio 2012)

En cuanto al ámbito de estudio se toma en cuenta la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer por su enlace con la violencia intrafamiliar y el artículo 46 de la Constitución Política de la República de Guatemala, que dicta el vínculo existente entre los Convenios ratificados internacionalmente por el Estado con la legislación nacional. Además este artículo le confiere prevalencia a las normas legales internacionales sobre el derecho interno del ciudadano. (p.71)

CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

La Convención celebrada el 18 de diciembre de 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas da vida a la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, la cual es ratificada por el Estado de Guatemala a través del Decreto 48-92 de fecha 26 de junio de 1982. López contreras (2012:130)

El propósito de la Convención se basa en fortalecer los esfuerzos en el combate a la discriminación de las féminas para evitar la desigualdad entre géneros, dándoles a estas la participación igualitaria en las diversas esferas (económica, política, social y civil.

“El encargado de velar por el cumplimiento de lo acordado en esta Convención es el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW – siglas en inglés). El cual a la fecha ha elogiado las acciones implementadas por el Estado de Guatemala brindando recomendaciones como la necesaria utilización de otros mecanismos propuestos por la Convención para alcanzar el principio de igualdad de géneros. Además, reconoce los esfuerzos institucionales por dar a conocer el tema de la violencia intrafamiliar en las entidades de gobierno como en la sociedad civil.” (Examen de los informes de los estados partes, séptimo informe periódico de los estados partes, p. 8)

El CEDAW, se encuentra incluido dentro la estructura ONU MUJERES, en el cual trabaja en conjunto con otros órganos como la División para el Adelanto de la Mujer (DAW), el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), la Oficina del Asesor Especial en cuestiones de género (OSAGI) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

Vale la pena mencionar que el 10 de diciembre de 1999 surge el Protocolo Facultativo de la Convención, en donde se establecen los mecanismos de control para el buen cumplimiento de la misma. López Contreras (2012:110)

2.10 Jerarquía constitucional y Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos

La posición dentro de un orden descendente de cada una de las piezas de la legislación nacional y de la ratificación de Tratados internacionales se basa en el origen de cada una de esas partes. Esto tomando en cuenta que los sistemas de protección para Convenciones, Tratados y Protocolos creados por la ONU abarcan de manera global y los de la Organización de Estados Americanos (OEA) y otras organizaciones se circunscriben de manera regional en cada continente.

En Guatemala la Constitución Política de la República contiene el marco legal del accionar de los habitantes y es el origen de donde parten todas las leyes ordinarias y normas reglamentarias que rigen en la sociedad, por lo que se denomina como la Ley Fundamental del Estado. Por lo tanto, aparece en la cima de la jerarquía legal del guatemalteco y cede ese lugar solo en los casos de vulnerabilidad de los derechos humanos, a las Convenciones y Tratados ratificados internacionalmente.

El Estado en la actualidad es miembro de la ONU, de donde surge el 10 de diciembre de 1948 la Declaración Universal de Derechos Humanos, documento que se convierte en el primer instrumento de índole mundial que consagra los derechos humanos. López Contreras (2012:115)

De manera regional la OEA también ha desarrollado la Declaración Americana de los Derechos y Obligaciones del Hombre el 2 de mayo de 1948 y la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José) en 1969. López Contreras (2012:149)

Las herramientas internacionales descritas hasta el momento de jurisdicción mundial y regional, lejos de entorpecer el accionar de los artículos constitucionales guatemaltecos vienen a complementar el estricto cumplimiento en la defensa de los derechos humanos. Es importante mencionar que algunos teóricos debaten sobre el valor jurídico que puede tener una Declaración, ya que algunos la visualizan como postulados de obligación moral y otros como medios legales.

Haciendo un recuento de algunos recursos que velan por el cese de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, los cuales los engloban los derechos humanos, se encuentran: La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, la Declaración y Programa de Acción de Viena y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem Do Pará).

La última Convención en mención, descrita y ratificada por Guatemala en 1995 sirvió de base a las organizaciones de mujeres para exigir una legislación que exhibiera la vulnerabilidad a la que están expuestas. A partir de ello se cuenta con dos leyes que velan por erradicar la violencia intrafamiliar y castigar el femicidio. (Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial -CENADOJ-.Guatemala, 2012)

2.11 Temática que sustenta el problema seleccionado

2.11.1 Derechos de la mujer

Los derechos de la mujer son las facultades y atribuciones que exigen las mujeres y las niñas de muchas sociedades de todo el mundo. En algunos lugares, estos derechos están institucionalizados o respaldados por la ley, las costumbres locales y el comportamiento social, mientras que en otros lugares se ignoran o reprimen. Difieren de las nociones generales de derechos humanos por ser inherentes al prejuicio contra las mujeres y las niñas para favorecer a los hombres y los niños.

Pero la igualdad de género está en el centro mismo de los derechos humanos y los valores de las Naciones Unidas. Un principio fundamental de la Carta de las Naciones Unidas, aprobada por los dirigentes del mundo en 1945, es "derechos iguales para hombres y mujeres" y la protección y el fomento de los derechos humanos de las mujeres como responsabilidad de todos los Estados. Sagastume (2012:135)

Sin embargo, millones de mujeres del mundo entero siguen siendo víctimas de la discriminación.

Además, algunos grupos de mujeres se enfrentan a modalidades complejas de discriminación, debidas a factores tales como la edad, la etnia, la discapacidad o la condición socioeconómica que se añaden a su condición femenina.

Para garantizar de manera eficaz los derechos humanos de las mujeres es preciso, en primer lugar, una comprensión exhaustiva de las estructuras sociales y las relaciones de poder que condicionan no sólo las leyes y las políticas, sino también la economía, la dinámica social y la vida familiar y comunitaria. (Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial -CENADOJ-.Guatemala, 2012)

2.11.2 Grupo de mujeres “Amigas de la Paz”

El grupo de mujeres inició el trabajo en la defensa de los Derechos Humanos desde hace 7 años, en una lucha constante por que se respete la integridad y dignidad de las mujeres y la de sus hijos.

En el año 2,007 empezaron a reunirse con la inquietud de poder cambiar la realidad que se vivía en sus comunidades. Con la idea de sumarse a la construcción de una cultura de paz, un grupo de mediadores y mediadoras de conflictos trabajaron voluntariamente en la resolución pacífica de los conflictos en las comunidades de Chapas y Guanagazapa. Es así como se crearon los centros de mediación, donde las personas buscan una solución a los conflictos que se generaban en las familias o en la comunidad.

Actualmente se encuentran organizadas bajo el nombre de “AMIGAS DE LA PAZ Y PROMOTORAS DE DERECHOS HUMANOS” en las aldeas de Chapas y Nueva Santa Rosa en Santa Rosa y Guanagazapa en Escuintla. El servicio que brindan, con recursos propios, ha dado frutos para otras mujeres y muchas familias. Es desde este espacio donde se fortalece su proyección a la comunidad trabajando por la promoción y respeto de los Derechos Humanos, impulsando acciones de defensa de la persona. (J.L. Sandoval, comunicación personal, correo electrónico, 25 de marzo, 2015)

2.11.3 Situación de la violencia intrafamiliar en Guatemala

Este es un flagelo que actualmente se agrava en Guatemala, afectando al núcleo familiar, el cual constituye la base de la sociedad y que repercute en la violencia generalizada que se da en todo el país. “El sector femenino es el más afectado por el tema, durante el presente año han muerto de manera violenta un total de 337 mujeres, entre las cuales se incluyen 22 niñas lo cual es un reflejo de la violencia indiscriminada que se vive en la nación.” (Grupo de Apoyo Mutuo, GAM)

“A pesar que el Estado desde el año 96 aprobó la ley específica que busca implementar las medidas para reducir la violencia intrafamiliar, pocos han sido los avances en la materia, ya que al evaluar el periodo 2008-2011 el total de denuncias recibidas por estos casos es de 240,602 de esta cantidad únicamente son los dados a conocer por las denuncias presentadas pero hay muchísimos más que no se denuncian.” (Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial -CENADOJ-.Guatemala, 2012)

En muchos casos la muerte de mujeres está relacionada con que estas han denunciado violencia intrafamiliar. Los números que proporciona el organismo judicial deben de ser tomados en cuenta por las autoridades encargadas de brindar seguridad, además de servir de indicadores al gobierno central, esto con el objetivo de articular esfuerzos e iniciativas que coadyuven al fortalecimiento de las garantías y derechos de las mujeres, especialmente en el seno de la familia.

Violencia intrafamiliar y su vinculación con la violencia generalizada

De acuerdo al informe de derechos humanos del Grupo de Apoyo Mutuo (GAM), hasta el mes de junio del año 2012 habían muerto un total de 2,891 personas, de las cuales en la capital murieron 1,058 seguido del departamento de Escuintla con 336, Chiquimula con 165, Santa Rosa con 147 y Petén con 143.

Esto demostró que tres de los cinco departamentos más violentos del país, cuentan a la vez con los números más altos de casos de violencia intrafamiliar, un dato que debe de poner en alerta a todos los sectores encargados de la seguridad y a los entes oficiales que velan por la erradicación de éste mal, tal como lo es la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres -CONAPREVI- y la Secretaria Presidencial de la Mujer –SEPREM.

Femicidio en Guatemala

En el año 2008 se aprobó el decreto 22-2008 Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, un instrumento jurídico que busca proteger los derechos de las mujeres. A pesar de que ya se han emitido sentencias de conformidad con ésta ley, el país se encuentra en un proceso de adopción de la ley, es por eso que el aumento de denuncias en casos de violencia intrafamiliar es un paso importante y positivo en la erradicación de las agresiones en la familia, debido al valor de la denuncia y la valentía demostrada por quienes se han atrevido a denunciar.

Las muertes de mujeres de manera violenta no significan que estas sean producidas por casos de violencia intrafamiliar, sin embargo es importante tomarlas en cuenta debido a que son las féminas quienes más sufren en cuanto a la agresión en el ámbito de familia.

El panorama actual necesita de mucha cooperación en las instituciones de gobierno que trabajan el tema de la violencia intrafamiliar, las decisiones que busquen hacer más efectivas las normas que garantizan el respeto a los derechos de las mujeres, deben ser tomadas lo más pronto posible, únicamente de esta manera Guatemala podrá encaminarse a disminuir la violencia intrafamiliar y más específicamente contra la mujer.

Ante tal contexto, el GAM se une a las recomendaciones hechas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - OACNUDH- y formula las siguientes recomendaciones:

1. Fortalecer presupuestariamente a la CONAPREVI y SEPREM, para que estas puedan realizar su trabajo extendiendo la cobertura en todo el territorio nacional, velando por el adecuado y transparente uso de sus recursos.
2. Mejorar los sistemas de información estadística sobre violencia contra la mujer, ya que estos son esenciales para que el gobierno adopte las medidas pertinentes en materia de prevención de violencia intrafamiliar y contra la mujer.
3. Continuar fortaleciendo el Sistema Nacional de Información sobre Violencia en contra de la Mujer -SNIVCM-, en todos los entes que lo conforman, y permitir el acceso de manera ágil a sus datos con el objetivo de elaborar análisis que contribuyan a implementar medidas certeras en contra de la violencia intrafamiliar y contra la mujer.

A los órganos de justicia, a que implementen el sistema de formación de funcionarios públicos en materia de derechos de las mujeres y asegurar recursos materiales y humanos para la correcta aplicación de la Ley del femicidio y otras formas de violencia contra la mujer.

2.11.4 ¿Qué es Violencia Intrafamiliar?

De acuerdo a la legislación vigente actualmente en Guatemala, “La violencia intrafamiliar, constituye una violación a los Derechos Humanos, (...) debe entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público como en el privado a persona integrante del grupo familiar, por parte de parientes o conviviente o ex conviviente, conyuge o ex conyuge o con quien se haya procreado hijos o hijas”. (www.gam.org.gt Guatemala, 19 julio de 2012, consultado 14/5/2015 a las 10:00A.M.)

Este maltrato se puede especificar como:

- **Físico:** Actos que atentan o agreden el cuerpo de la persona tales como empujones, bofetadas, golpes de puño, golpes de pies, etc.
- **Psicológico:** Actitudes que tienen por objeto causar temor, intimidar, y controlar las conductas, sentimientos y pensamientos de la persona a quién se está agrediendo como las descalificaciones, insultos, control, etc.
- **Sexual:** Imposición de actos de carácter sexual contra la voluntad de la otra persona. Como por ejemplo exposición a actividades sexuales no deseadas, o la manipulación a través de la sexualidad.
- **Económico:** No cubrir las necesidades básicas de la persona y ejercer control a través de recursos económicos. Avila Pac (2011:17)

2.11.5 Factores de la Violencia Intrafamiliar

La violencia puede ser estudiada desde varios enfoques:

- **Perspectiva biológica:** Algunos casos de lesiones en el sistema límbico, en los lóbulos frontales y temporales o anomalías en el metabolismo de la serotonina pueden predisponer a la agresión.
- **Perspectiva psicológica:** Los padres que más maltratan son aquellos que poseen baja autoestima, los que tienen antecedentes de maltrato, los que están deprimidos, los que tienen baja tolerancia a la frustración y los dependientes al alcohol.
- **Perspectiva psiquiátrica:** Los testigos y víctimas de violencia presentan altas tasas de depresión y estrés post-traumático. El abuso de sustancias y de alcohol, así como los trastornos de personalidad límite o antisocial incrementan de manera considerable el riesgo de violencia. La violencia y el suicidio se han encontrado relacionados.
- **Perspectiva del contexto específico:** hay diferencias en la expresión de la violencia en medios rurales y en medios urbanos debido a que los estresores en dichos ambientes son distintos.
- **Perspectiva social:** Hay evidencia de que los aspectos sociales juegan papeles importantes en la expresión de las conductas violentas, uno de ellos es la transmisión intergeneracional de la violencia. Avila Pac (2011:20)

2.11.6 Efectos de la Violencia Intrafamiliar

Al revisar las causas de la violencia intrafamiliar también se hace importante identificar que tipo de efectos tiene dicho fenómeno, entre los que se encuentran: la disfunción de la familia, el distanciamiento de sus miembros y las mutaciones en su comportamiento o actitudes mentales. Los efectos pueden ser clasificados en: psicofísicos y psicosociales, específicos y genéricos o generales.

Los efectos psicofísicos son aquellos que producen cambios psíquicos o físicos, en un mismo acto. Los Psíquicos hacen referencia a la desvaloración, baja autoestima y estrés emocional producido por las tensiones que produce el maltrato, en los empleados por ejemplo produce una baja en su rendimiento laboral ya que las tensiones emocionales dificultan la concentración.

En cuanto a los físicos se manifiestan en forma de hematomas, heridas abiertas, fracturas, quemaduras, etc. En el acto sexual también se presenta violencia cuando este se produce en forma forzada, produciendo cambios en la personalidad y alteraciones en las relaciones con el violador, marido o compañero permanente o con los otros miembros de la familia.

Los efectos psicosociales se dividen en internos y externos. Los primeros son aquellos que generan la marginación. La exclusión y la violación de los derechos fundamentales de la mujer y los niños. Cuando se presenta un maltrato hacia la mujer esta se ve obligada a aislarse de ciertas actividades sociales, de relaciones interfamiliares y hasta en su propio hogar. Dentro de la exclusión se ven afectados los niños en cuanto al afecto, puesto que una madre marginada forzosamente por la violencia intrafamiliar no puede brindar a sus hijos el amor que necesitan, lo que puede llevar a estos niños a la drogadicción, la prostitución y la delincuencia. Avila Pac (2011:24)

2.11.7 Módulo

Un módulo es el conjunto de actividades de aprendizaje planificado con el objeto de facilitar el aprendizaje del educando, en función de sus posibilidades reales, para que alcance los objetivos señalados, comprendiendo, también, para ello, alternativas de aprendizaje que tienen por finalidad una mejor adaptación de los estudios.

El módulo es una parte significativa del contenido de una disciplina y debe estudiarse como un todo, incluyendo los procedimientos para la efectuación de ese mismo estudio. Nérici (1985:214)

2.11.8 Como se elabora un módulo

Un Módulo, consta de varias partes, las cuales son esenciales para garantizar el buen funcionamiento de dicha herramienta, y garantizar que su uso sea efectivo y cumpla con los objetivos para los cuales fue creado.

Las partes de un Módulo son: Introducción es el eje conductor del módulo y va orientada al estudiante a través de su recorrido por el mismo, en la misma debemos incluir; Objetivos secuencia del aprendizaje y tiempo recomendado para cada parte del módulo; Desarrollo del contenido hay que tener en cuenta que el contenido no consiste en un simple listado de enlaces a objetos de aprendizaje, si no que el mismo debe ser una herramienta que motive al estudiante a obtener conocimiento; Actividad Práctica debe permitir la aplicación del contenido, y la demostración del alumno del dominio sobre el mismo y valuación se puede utilizar una actividad práctica o elaborar un examen que se pueda acceder a través de la herramienta. Nérici (1985:215)

CAPÍTULO III

3. Plan de acción de la propuesta para solucionar el problema planteado

3.1 Identificación general

3.1.1 Nombre del proyecto

Módulo el respeto de los Derechos Humanos de la Mujer dirigido a mujeres y lideresas de la Aldea San Antonio Buena Vista, Guanagazapa, Escuintla.

3.1.2 Comunidad/Institución

Grupo de mujeres Amigas de la Paz y Promotoras de Derechos Humanos de la Aldea San Antonio Buena Vista, Guanagazapa, Escuintla.

3.1.3 Periodos de ejecución del proyecto

Enero a julio de 2015

3.2 Justificación

Es necesario dar a conocer en las áreas rurales sobre los derechos humanos ya que esta es la población más vulnerable a la violencia de sus derechos, en muchas ocasiones nos hemos dado cuenta que en estos lugares existen grupos de ayuda en cuando a la protección de los Derechos Humanos, lamentablemente por miedo, amenazas por parte del agresor o por desconocimiento de la existencia de estos grupos no dan a conocer las violaciones.

Al realizar los cuatro talleres proporcionando un módulo como material didáctico para fortalecer el conocimiento de los Derechos de la mujer, su valor como ser humano y la existencia del grupo de mujeres Amigas de la Paz y promotoras de los Derechos Humanos, estaremos contribuyendo a contrarrestar la violencia contra la población femenina de esta aldea.

La Constitución Política de la República de Guatemala en su capítulo II Derechos Sociales, artículo 47 Protección a la familia, léase, el Estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia. Promoverá su organización sobre la base legal del matrimonio, la igualdad de derechos de los cónyuges, la paternidad responsable y el derecho de las personas a decir libremente el número y espaciamiento de sus hijos, por lo cual la regulación constitucional guatemalteca reconoce y fomenta la organización de la familia, como génesis de la cual parte y se mantiene vigente una sociedad.

Los derechos de Segunda Generación o Derechos Económicos, Sociales y Culturales están relacionados con la igualdad y tienen como objetivo fundamental garantizar el bienestar económico, el acceso al trabajo, la educación y a la cultura, de tal forma que asegure el desarrollo de los seres humanos.

3.3 Objetivos

3.3.1 General

Contribuir con la información en Derechos Humanos de la mujer y del grupo de mujeres "Amigas de la paz y promotoras de los Derechos Humanos" de la aldea San Antonio Buena Vista, Guanagazapa, Escuintla.

3.3.2 Específicos

1. Elaboración de módulo el respeto de los Derechos Humanos de la Mujer
2. Socializar el módulo con las lideresas del grupo de mujeres amigas de la paz de la Aldea San Antonio Buena Vista.
3. Divulgación de información sobre el grupo de mujeres Amigas de la paz y promotoras de los Derechos Humanos.

3.4 Metas

- Impresión de un módulo y reproducción de 30 ejemplares.
- Realización de 4 talleres de socialización del módulo.
- Una feria de Derechos de la mujer en el municipio de Guanagazapa.

3.5 Actividades

3.5.1 Cronograma de actividades para la ejecución del proyecto

No.	Actividades a realizar	Responsables	ENERO					FEBRERO					MARZO					ABRIL					MAYO				
			Semana					Semana					Semana					Semana					Semana				
			1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
1	Selección de temas para el aporte pedagógico y recopilación de información	Epesista y grupo de mujeres																									
2	Ordenamiento, redacción de información e impresión	Epesista																									
3	Validación de la información	ODHAG																									
4	Reproducción del aporte pedagógicos	ODHAG																									
5	Entrega de invitación para los talleres y su divulgación	Epesista																									
6	Realización de material didáctico para talleres	Epesista y grupo de mujeres																									
7	Realización de 4 talleres de formación	Epesista																									
8	Solicitud de todo para la feria de los derechos de la mujer	Epesista y municipalidad de Guanazapapa																									
9	Elaboración de material didáctico para la feria	Epesista y grupo de mujeres																									
9	Participación en la feria de los derechos de la mujer	Epesista y grupo de mujeres																									

3.6 Recursos

3.6.1 Humanos

- Coordinadoras del grupo de mujeres y población femenina de la Aldea San Antonio Buena Vista.

3.6.2 Materiales

- 1 Laptop
- 1 Impresora
- 1000 Hojas de papel bond
- Útiles de Oficina
- 1 Cámara fotográfica
- 1 Casa Comunal
- 1 Toldo
- 50 Sillas
- Otros.

3.6.3 Financieros

El recurso económico fue solicitado a la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala ODHAG y la Municipalidad de Guanagazapa, Escuintla.

3.6.4 Presupuesto

3.6.4.1 Fuentes de financiamiento y presupuesto detallado

El costo total del proyecto es financiado por la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. ODHAG y la Municipalidad de Guanagazapa.

3.6.5 Presupuesto detallado

No.	Descripción de la actividad	Precio unitario	Precio total	Fuente de financiamiento		
				ODHAG	Municipalidad	Comunidad
1	Levantado de texto (31 Pag.)	2.00	62.00	X		
2	Impresión de 30 módulos (930 Pag.)	35.00	1050.00	X		
3	Empastado de documento	15.00	450.00	X		
4	Alquiler de cañonera (8 horas)	100.00	800.00	X		
5	Realización de talleres	200.00	800.00	X		
6	Participación en la feria	_____	1000.00	X	X	
COSTO TOTAL DEL PROYECTO			4112.00			



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



MÓDULO EL RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER

*Compilación realizada: Hilda Lucrecia Amperez Chávez
Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala
Guatemala 2015*

INDICE

<i>Presentación</i>	<i>i</i>
<i>Competencia general</i>	<i>ii</i>
<i>I UNIDAD La autoestima como valor en la mujer</i>	
<i>Introducción</i>	<i>01</i>
<i>Competencias</i>	<i>01</i>
<i>La autoestima en la mujer</i>	<i>02</i>
<i>Elementos de la autoestima femenina</i>	<i>02</i>
<i>¿Qué significa ser mujer?</i>	<i>03</i>
<i>La autoestima de los padres</i>	<i>03</i>
<i>La autoestima, el matrimonio y la maternidad</i>	<i>04</i>
<i>Los roles de la mujer</i>	<i>04</i>
<i>La discriminación sexual en el trabajo</i>	<i>05</i>
<i>El nido vacío</i>	<i>05</i>
<i>Resumen del contenido</i>	<i>06</i>
<i>Actividad Practica</i>	<i>07</i>
<i>Bibliografía básica</i>	<i>07</i>
<i>II UNIDAD Tipos de violencia hacia la mujer</i>	
<i>Introducción</i>	<i>08</i>
<i>Competencias</i>	<i>08</i>
<i>Tipos de Violencia</i>	
<i>Física</i>	<i>09</i>
<i>Psicológica</i>	<i>09</i>
<i>Sexual</i>	<i>10</i>
<i>Económica y patrimonial</i>	<i>10</i>
<i>Resumen del contenido</i>	<i>11</i>
<i>Actividad Práctica</i>	<i>12</i>
<i>Bibliografía básica</i>	<i>12</i>
<i>III UNIDAD Violencia Intrafamiliar</i>	
<i>Introducción</i>	<i>13</i>
<i>Competencias</i>	<i>13</i>

<i>Violencia intrafamiliar</i>	14
<i>El niño y la niña golpeados</i>	14
<i>dinámica de la VIF</i>	15
<i>¿por qué se mantiene la mujer en esta relación?</i>	18
<i>¿Por qué de la violencia domestica?</i>	18
<i>¿Qué pasa con las víctimas de la violencia familiar?</i>	18
<i>Atención a la Victima</i>	19
<i>Resumen del contenido</i>	20
<i>Actividad Practica</i>	21
<i>Bibliografía básica</i>	21
<i>Conclusión</i>	22
<i>Bibliografía</i>	23

PRESENTACIÓN

Bienvenida al módulo el respeto de los Derechos Humanos de la mujer, donde podrás aprender que tan importante es el que te puedas estimar a ti misma para que tus hijos puedan desarrollarse de la mejor forma, ya que, el maltrato físico y psicológico, la rudeza en el trato o el vocabulario, la agresión física son algunas maneras de expresar agresividad, que terminan menoscabando las relaciones humanas y deteriorando la confianza y el respeto necesario para la convivencia.

También trataremos sobre los tipos de violencia para que puedas detectar algunos casos y poder brindar ayuda a las personas necesitadas. Y así contribuir con la Constitución Política de la República de Guatemala en su capítulo II Derechos Sociales, artículo 47 Protección a la familia, léase, el Estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia. Promoverá su organización sobre la base legal del matrimonio, la igualdad de derechos de los cónyuges, la paternidad responsable y el derecho de las personas a decir libremente el número y espaciamiento de sus hijos, por lo cual la regulación constitucional guatemalteca reconoce y fomenta la organización de la familia, como génesis de la cual parte y se mantiene vigente una sociedad.

“La persona que duda de su valor, es como un hombre que se enlista en las filas del enemigo y carga las armas en contra de sí mismo”.

Alejandro Dumas (Novelista francés).

COMPETENCIA GENERAL:

Las mujeres y lideresas de la Aldea San Antonio Vista, Guanagazapa, Escuintla, conocen sus derechos humanos, se valoran a sí mismas, detectan con facilidad casos de violencia contra la mujer, abordan estos problemas en busca de mejoras para el buen desarrollo comunitario y brindan ayuda a las personas necesitadas acompañadas por representantes del grupo de mujeres Amigas de la Paz y Promotoras de los Derechos Humanos.

I

UNIDAD

*LA AUTOESTIMA COMO
VALOR EN LA MUJER*

INTRODUCCIÓN

En esta unidad hablaremos sobre el concepto de la autoestima, una palabra muy importante para la mujer pero lamentablemente ignorada por mucha personas.

Nos enfocaremos en la mujer, ya que, es una de la población que no presta mucha atención a este tema, y por ello se vive una vida muchas veces discriminada desde su niñez.

COMPETENCIAS

○ GENERAL:

La mujer se valora como ser humanos y como mujer a través del desarrollo del tema la autoestima en la mujer.

○ ESPECIFICO:

- 1. Comparte la información de la autoestima y elementos con otras mujeres*
- 2. Rompe paradigmas de pensamiento del concepto de mujer*

LA AUTOESTIMA EN LA MUJER

La palabra autoestima es una palabra que está de moda. La usamos cuando hablamos del desarrollo, los deseos y objetivos de cualquier persona o cuando buscamos una explicación para su fracaso o conducta. Pero no siempre tenemos claro lo que significa.

Para mucha gente es sinónimo de soberbia u orgullo. Y si lo vemos como algo negativo, no buscamos la manera de desarrollarla y fortalecerla, por lo que nos perdemos la oportunidad de tener una vida mejor. Nieto (2004:26)

Para otras personas es una característica que tienes o no tienes, como tener el cabello negro o no tenerlo. Si pensamos así, nos conformamos o nos quejamos, pero no hacemos nada por mejorarla.

La autoestima de la mujer se ha visto afectada por una sociedad machista. Es momento de que la mujer cambie su actitud y mejore su autoestima. (IDEM:27)

Elementos de la autoestima femenina. La mujer puede ser más sensible que el hombre, en relación a su autoestima.

Al igual que el niño, la niña que no se siente querida e importante por sus padres o que se siente muy criticada, concluye que no la quieren, porque no es digna de ser querida. Siente que no vale la pena.

Esta creencia puede o no, estar basada en la realidad. Pero es la percepción de una niña pequeña. Este sentimiento se alimenta de los mensajes verbales (palabras) y no verbales (tono de voz, gestos, falta de caricias, etc.), que recibe primero de sus padres y después de otras personas cercanas. (IDEM:31)



Fuente: <https://www.google.com/search?q=imagenes+de+los+tipos+de+violencia>

Los elementos que más influyen en la autoestima de la mujer son:

QUE SIGNIFICA SER MUJER

La sociedad nos presenta un modelo de lo que significa ser mujer:

Ser débil, dependiente, sumisa, estar siempre dedicada a la familia, etc.

Aunque este modelo está cambiando, la mayoría de las mujeres crecieron con él o están relacionadas con personas que todavía lo creen. (IDEM:32)

Esta descripción de la mujer, nos envía dos mensajes:

Hay muchas cosas que tú no puedes hacer y necesitas alguien fuerte y capaz que lo haga o te ayude. Es decir, eres incapaz de valerte por ti misma.

Las necesidades y deseos de la gente que quieres, están antes que los tuyos. Por lo tanto, tú eres poco importante. (IDEM:32)



Fuente: : <https://www.google.com/search?q=imagenes+de+los+tipos+de+violencia>

LA AUTOESTIMA DE LOS PADRES

La autoestima de uno o ambos padres, influye directamente en la autoestima de los hijos:

Una madre con baja autoestima, sumisa e incluso temerosa del marido o de la vida, puede disminuir la autoestima de la hija. Las niñas tienden a imitar a su mamá.

Un padre con una autoestima baja o inflada que tome:

- *Una actitud machista, le ensaña a la niña que la mujer está siempre, "por debajo" del valor e importancia del hombre.*
- *Una actitud rígida o autoritaria, implica críticas constantes que le dicen a la pequeña:*

"Estas mal, no sirves, hagas lo que hagas, no eres suficientemente buena o capaz". (IDEM:34)

LA AUTOESTIMA, EL MATRIMONIO Y LA MATERNIDAD

Hasta hace poco tiempo se pensaba que ser mujer era casarse y tener hijos.

Equivocadamente se piensa que si una mujer no quiere o puede mantener una relación de pareja, con hijos, es porque ella "está mal".

La sociedad responsabiliza a la mujer del resultado de todas sus relaciones, porque ser mujer es ser cariñosa, paciente, entregada, aguantadora, etc. Incluso mucha gente responsabiliza, equivocadamente, a la mujer de las infidelidades de su pareja, porque no le da al marido, lo que él necesita. (IDEM:36)

Si la mujer cree en estos conceptos equivocados, su autoestima baja.

LOS ROLES DE LA MUJER

- La cultura exige que la mujer sea madre, esposa, hija, ama de casa, cocinera, amiga, etc.
- Que esté dispuesta 24 horas al día, para cumplir con las "obligaciones" de todos sus roles. Y además, que lo haga perfectamente y sin enojarse.
- Si la mujer trabaja fuera de la casa su situación se complica, porque tiene que cumplir con el trabajo, sin descuidar sus otras obligaciones.
Esto es imposible.
- Pero si la mujer cree que es su deber o tiene una baja autoestima, trata de hacerlo. Trata de ser una "supermujer", para demostrar y demostrarse, su valor y capacidad. (IDEM:40)



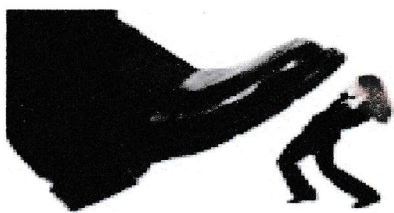
Fuente: : <https://www.google.com/search?q=imagenes+de+los+tipos+de+violencia>

LA DISCRIMINACION SEXUAL EN EL TRABAJO

Con frecuencia las empresas e incluso los empleados, consideran que la mujer es inferior al hombre para realizar una gran cantidad de trabajos. Ésta tiene que trabajar más, para ganar menos o igual que los hombres, en el mismo puesto.

Además, tiene que competir con las otras mujeres para no quedarse atrás y exponerse a un menor sueldo o pérdida del trabajo.

En estos casos, la mujer que trabaja puede sentirse sola en una situación, en donde tiene que demostrar constantemente su valor, tanto a las personas de su mismo sexo, como a las del sexo contrario.



*Cuando la mujer es tratada como inferior, puede fácilmente acabar creyéndolo.
(<http://ysabelcabdelon.wordpress.com/200907/19/tipos-de-violencia/consultado29/03/2015>)*

Fuente: : <https://www.google.com/search?q=imagenes+de+los+tipos+de+violencia>

EL NIDO VACIO

Muchas mujeres se dedican casi exclusivamente a ser mamá. Con frecuencia se valoran en función de atender, ayudar y cuidar a sus hijos.

Cuando éstos se van de la casa, la mujer siente que pierde su identidad de mamá o que ya no es necesaria y su autoestima disminuye de manera importante. Nieto (2004:41)

RESUMEN DEL CONTENIDO

La autoestima es la forma en que cada una se valora a sí misma, la suma de cómo se siente respecto a su apariencia, a sus habilidades, a su conducta, cómo integra las experiencias del pasado y cómo se siente valorada por los demás. Es nuestro mundo interno al completo.

La autoestima no es voluntaria, espontánea o natural, proviene de las condiciones de vida y de lo que cada una ha experimentado al vivir su vida.

Por lo tanto, la autoestima no es individual, sino social. Las mujeres partimos de una valoración social inferior que la de los hombres y por esa razón, la baja autoestima se encuentra más frecuentemente en mujeres, especialmente en aquellas que han crecido en una familia con roles tradicionales, donde se dan a menudo los malos tratos psicológicos a todos los miembros del género femenino.

ACTIVIDAD PRÁCTICA

A continuación encontraras una serie de frases incompletas. Escribe rápidamente y sin pensar, las palabras que las completen.

Las mujeres deben...

Las principales características de la mujer son:

Una mujer que vale la pena...

Yo creo que las mujeres...

Lo que más me gusta de mi vida es...

Lo que menos me gusta de mi vida es...

Si yo pudiera cambiar yo...

Los demás piensan que yo...

La fuerza de las mujeres...

La debilidad de las mujeres...

El futuro de la mujer...



Una vez completadas las oraciones, analiza la respuesta y observa algunas de tus creencias respecto a la mujer.

¿De qué manera, dichas creencias, pueden estar influyendo en tu vida?

¿Qué relación tienen con tu autoestima?

No es fácil darnos cuenta de algunas cosas. Pero es el primer paso y es indispensable para lograr una vida mejor.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Nieto, Eliana Patricia. Biblioteca de Formación Integral, tomo 2. Ediciones Culturales Internacionales, S.A. Edición 2004 México D.F. 111 pág.
- <http://ysabelcabdelon.wordpress.com/2009/07/19/tipos-de-violencia/>

II

UNIDAD

TIPOS DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER

INTRODUCCIÓN

En esta unidad nos enfocaremos sobre los diferentes tipos de violencia que sufren las mujeres, desde el hogar hasta en la sociedad.

Existe en nuestro país un porcentaje alto de mujeres violentadas a causa de no conocer sobre sus derechos, y los diferentes tipos de violencia, desde la negación al derecho económico hasta los golpes que pueden llegar a la muerte.

COMPETENCIAS

○ GENERAL:

Socializa la información de los tipos de violencia que sufren las mujeres dentro del hogar, desde las niñas hasta las madres.

○ ESPECIFICA:

- 1. Da a conocer los tipos de violencia incluyendo imágenes para su mejor comprensión.*
- 2. Concientiza la importancia de no permitir que sigan las agresiones en sus familias.*

TIPOS DE VIOLENCIA

FÍSICA

La que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte su integridad física.

(<http://ysabelcabdelon.wordpress.com/2009/07/19/tipos-de-violencia/> consultado 29/03/2015 0p.1)



Fuente: : <https://www.google.com/search?q=imagenes+de+los+tipos+de+violencia>

PSICOLÓGICA

La que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación o aislamiento. (IDEM:1)



Fuente: : <https://www.google.com/search?q=imagenes+de+los+tipos+de+violencia>

SEXUAL

Cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres. (IDEM:2)



Fuente: : <https://www.google.com/search?q=imagenes+de+los+tipos+de+violencia>

ECONÓMICA Y PATRIMONIAL

La que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, a través de la perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes, pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales. (IDEM:2)



Fuente: : <https://www.google.com/search?q=imagenes+de+los+tipos+de+violencia>

RESUMEN DEL CONTENIDO

La violencia es el tipo de interacción entre sujetos que se manifiesta en aquellas conductas o situaciones que, de forma deliberada, aprendida o imitada, provocan o amenazan con hacer daño o sometimiento grave (físico, sexual, verbal o psicológico, económica) a un individuo o a una colectividad, o los afectan de tal manera que limitan sus potencialidades presentes o las futuras. Puede producirse a través de acciones y lenguajes, pero también de silencios e inacciones

ACTIVIDAD PRÁCTICA



Forme un grupo de 5 integrantes.

Dramatice la historia de una familia resaltando el tipo de violencia que le corresponda.

- *Física*
- *Psicológica*
- *Sexual*
- *Económica/patrimonial*

De una posible solución al problema de la familia.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- <http://ysabelcabdelon.wordpress.com/2009/07/19/tipos-de-violencia/consultado29/03/20150p.1>
- <https://www.google.com/search?q=imagenes+de+los+tipos+de+violencia>

III

UNIDAD

VIOLENCIA

INTRAFAMILIAR

INTRODUCCIÓN

Esta unidad está enfocada a una de las problemáticas en contra de la mujer más evidenciadas en nuestro país, se trata de la violencia intrafamiliar.

Esta problemática no solo se da contra la madre si no, contra los niños y niñas del hogar, siendo un factor desfavorable para el desarrollo del ser humano en la sociedad.

También se conocerán al grupo de mujeres amigas de la paz que opera a favor de los Derechos Humanos en la aldea San Antonio Buena Vista, Guanagazapa, Escuintla.

COMPETENCIAS

○ GENERAL:

Las madres de familia concientiza la situación actual de su hogar para que ya no exista más abusos.

○ ESPECIFICA:

- 1. Da a conocer sobre la violencia intrafamiliar y como esta se va dando en el hogar*
- 2. Socializar la información de la existencia del grupo de apoyo amigas de la paz*

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

¿QUÉ ES? violencia que tiene lugar dentro de la familia, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio, y que comprende, entre otros, violación, maltrato físico, psicológico y abuso sexual.

Entendemos que la violencia doméstica es un modelo de conductas aprendidas, coercitivas que involucran abuso físico o la amenaza de abuso físico. También puede incluir abuso psicológico repetido, ataque sexual, aislamiento social progresivo, castigo, intimidación y/o coerción económica.

Hay autores que señalan que la violencia Intrafamiliar se da básicamente por tres factores; uno de ellos es la falta de control de impulsos, la carencia afectiva y la incapacidad para resolver problemas adecuadamente; y además en algunas personas podrían aparecer variables de abuso de alcohol y drogas. Avila Pac (2011:20)

El niño y la niña golpeados

Todos sabemos que siempre es triste y doloroso arrastrar la vida cuando no se recibió amor, sobre todo de los padres durante la niñez. Todo el que ha estudiado siquiera un poco al ser humano, le va a decir que los cinco primeros años de la vida dejan una marca imborrable para toda la vida, para bien o para mal. Por eso, el privar a un niño de amor es como privar de fertilizante a un árbol que empieza a crecer, pero el golpearlo es como echarle veneno, lo va a terminar de matar psicológicamente y emocionalmente, o mejor va a crecer herido de muerte. Pero hay golpes y golpes, algunos golpes sacan sangre o dejan morados, incluso un mal golpe puede producir la muerte, pero hay otros más sutiles que no se ven, pero que se graban a fuego lento no sólo en mente sino en la identidad de ese niño o de esa niña. Se graban en su "yo", y los frutos de estos golpes emocionales se van a ver después en sus relaciones con personas significativas y en su relación con el mundo. Nieto (2004:53)

Todos los golpes emocionales y psicológicos, hacen tanto daño en la niñez porque el niño o la niña no saben defenderse; su mente apenas empieza a desarrollar lentamente ciertos mecanismos de defensa para poder filtrar y analizar lo que ve y oye. Su mente es como una esponja: recibe todo. No tiene capacidad para decir esto es verdad o no es verdad, lo que dicen es justo o injusto. Por eso los mensajes-golpes son como olas gigantescas que llegan sin control a lo más profundo de ese ser indefenso. Pero que distinta es la niñez y el futuro de sus hijos cuando ellos palpan el amor entre su padre y su madre, cuando ellos desde pequeños ven que su madre recibe con un beso, un abrazo al padre que llega del trabajo, o cuando el padre viene con un ramo de flores para su esposa o le da un beso a su esposa. Son detalles que se van grabando en el alma de los niños, que van modelando su personalidad, que van llenando de amor ese tanque-corazón. Esa será la mejor herencia que podrá dejar a sus hijos. (IDEM:54)



Fuente: : <https://www.google.com/search?q=imagenes+de+los+tipos+de+violencia>

DINÁMICA DE LA VIF

Al principio de la mayoría de las relaciones es muy difícil que aparezca la violencia. Durante este período se muestra un comportamiento positivo. Cada miembro de la pareja muestra su mejor faceta. La posibilidad de que la pareja termine es muy alta si ocurriera algún episodio de violencia. Avila Pac (2011:27)

FASE 1. ACUMULACIÓN DE TENSION

La dinámica de la violencia Intrafamiliar existe como un ciclo, que pasa por tres fases:

- A medida que la relación continúa, se incrementa la demanda así como el stress.
- Hay un incremento del comportamiento agresivo, más habitualmente hacia objetos que hacia la pareja. Por ejemplo, dar portazos, arrojar objetos, romper cosas.
- El comportamiento violento es reforzado por el alivio de la tensión luego de la violencia.
- La violencia se mueve desde las cosas hacia la pareja y puede haber un aumento del abuso verbal y del abuso físico.
- La pareja intenta modificar su comportamiento a fin de evitar la violencia. Por ejemplo: mantener la casa cada vez más limpia, a los chicos más silenciosos, etc.
- El abuso físico y verbal continúa.
- La mujer comienza a sentirse responsable por el abuso.
- El violento se pone obsesivamente celoso y trata de controlar todo lo que puede: el tiempo y comportamiento de la mujer (cómo se viste, adónde va, con quién está, etc.)
- El violento trata de aislar a la víctima de su familia y amistades. Puede decirle, por ejemplo, que si se aman no necesitan a nadie más, o que los de afuera son de palo, o que le llenan la cabeza, o que están locos etc.

Esta fase difiere según los casos. La duración puede ser de semanas, días, meses o años. Se va acortando con el transcurrir del tiempo. (IDEM:27)

FASE 2. EPISODIO AGUDO DE VIOLENCIA

- Aparece la necesidad de descargar las tensiones acumuladas
- El abusador hace una elección acerca de su violencia. Decide tiempo y lugar para el episodio, hace una elección consciente sobre qué parte del cuerpo golpear y cómo lo va a hacer.
- Como resultado del episodio la tensión y el stress desaparecen en el abusador. Si hay intervención policial él se muestra calmo y relajado, en tanto que la mujer aparece confundida e histérica debido a la violencia padecida. (IDEM:28)

FASE 3. ETAPA DE CALMA, ARREPENTIMIENTO O LUNA DE MIEL

- Se caracteriza por un período de calma, no violento y de muestras de amor y cariño.
- En esta fase, puede suceder que el golpeador tome a su cargo una parte de la responsabilidad por el episodio agudo, dándole a la pareja la esperanza de algún cambio en la situación a futuro. Actúan como si nada hubiera sucedido, prometen buscar ayuda, prometen no volver a hacerlo, etc.
- Si no hay intervención y la relación continúa, hay una gran posibilidad de que la violencia haga una escalada y su severidad aumente.
- A menos que el golpeador reciba ayuda para aprender métodos apropiados para manejar su stress, esta etapa sólo durará un tiempo y se volverá a comenzar el ciclo, que se retroalimenta a sí mismo.

Luego de un tiempo se vuelve a la primera fase y todo comienza otra vez. (IDEM:29)



El hombre agresor no se cura por sí solo, tener un tratamiento. Si la esposa permanece junto a él, el ciclo va a comenzar una y otra vez, cada vez con más violencia.

Fuente: : <https://www.google.com/search?q=imagenes+de+los+tipos+de+violencia>

○ ¿Por qué se mantiene la mujer en esta relación?

La persona abusada se vuelve codependiente de su marido (el agresor), aún después de ser golpeada. Es frecuente escuchar esta frase: "Es que yo lo quiero tanto". Personas que llevan años soportando golpes dicen: "Yo no me separo porque lo quiero". Es imposible querer a una persona que te está tratando como si fueras un animal, eso es depender de esa persona.

Otro motivo por el cual algunas mujeres no se separan de este problema de codependencia, es que las anima la familia y lamentablemente la Iglesia, a permanecer con el abusador. Sobre todo la familia les aconseja que mantengan esa relación por "el bien de tus hijos". "¿Cómo vas a dejar a tus hijos sin padre?", les dicen.

(www.Psicologiaonline.com/colaboradores/paola/violencia/consultada02/04/2015)

○ El porqué de la violencia doméstica

Primero hay una raíz cultural histórica. Durante mucho tiempo nuestra sociedad ha sido muy machista, el hombre ha creído que tiene el derecho primario a controlar, a disciplinar con severidad, incluso a abusar de la vida de la mujer y de los hijos. Eso ha sucedido bajo la apariencia del rol económico del hombre, proveedor de la alimentación. (www.Psicologiaonline.com/colaboradores/paola/violencia/consultada02/04/2015)

○ ¿Qué pasa con las víctimas de la violencia familiar?

Muchas siguen sufriendo hasta quedar completamente destruidas física, psicológica y moralmente. Otras acusan a sus agresores ante la policía, que muchas veces no toma debidas cartas en el asunto. Y ocurre, además, lo que no quisiéramos que ocurriera: La víctima también se vuelve violenta. (www.Psicologiaonline.com/colaboradores/paola/violencia/consultada02/04/2015)

ATENCIÓN A LA VÍCTIMA

Fuente: : <https://www.google.com/search?q=imagenes+de+los+tipos+de+violencia>

Cuando un persona ha sufrido algún tipo de violación debe acudir a alguna institución que le pueda brindar ayuda, la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de



Guatemala ODHAG, junto a un grupo de mujeres de la Aldea San Antonio, Buena Vista crearon los centros de mediación, donde las personas buscan una solución a los conflictos que se generaban en las familias o en la comunidad.

Al ver la gran cantidad de casos de violencia intrafamiliar que llegaban al centro de mediación, el grupo de mujeres se fortaleció y decidió tomar acciones para buscar soluciones a la problemática que sufren las mujeres y la niñez en Guatemala, víctimas de violencia física, psicológica y económica. En el transcurso de estos años, han mediado conflictos y han acompañado en el proceso de denuncia a muchas adolescentes, mujeres y madres cuando son vulnerados sus derechos.

En su afán por procurar el derecho a una vida digna, estas mujeres, apoyan, escuchan, orientan y en ocasiones se encargan de conseguir recursos para ayudar económicamente a las víctimas, ya que no cuentan con los recursos necesarios para iniciar o concluir los procesos de denuncia. Así mismo, realizan visitas a los hogares y organizan charlas con la población para prevenir la violencia de género, el abuso y maltrato en los hogares.

Actualmente se encuentran organizadas bajo el nombre de "AMIGAS DE LA PAZ Y PROMOTORAS DE DERECHOS HUMANOS" en las aldeas de Chapas y Nueva Santa Rosa en Santa Rosa y Guanagazapa en Escuintla. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG 2006:46)

RESUMEN DEL CONTENIDO

La violencia intrafamiliar es la acción u omisión que el integrante de un grupo familiar ejerce contra otro y que produce un daño no accidental en el aspecto físico o psíquico.

Entre los principales tipos de maltrato o violencia que se dan en el seno de una familia hay que destacar dos grandes grupos. Así, en primer lugar está la física que es la que se manifiesta a través de lesiones graves o bien a través de otras menores, que no requieren asistencia médica pero que igualmente causan un gran daño a todos los niveles a la víctima.

En segundo lugar está la violencia familiar emocional que es aquella en la que la víctima no sufre físicamente sino a nivel sentimental. En este caso la citada se manifiesta a través de lo que es el rechazo, el ignorar, el terror o el aislamiento.

ACTIVIDAD PRÁCTICA

Con tus propias palabras contesta y explica las 3 preguntas que se te dieron a conocer.



- ¿Por qué se mantiene la mujer en esta relación?
- El porqué de la violencia doméstica
- ¿Qué pasa con las víctimas de la violencia familiar?

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Avila Pac, Angelica Elizabeth. *La Tutela Jurídica a la violencia intrafamiliar contra el hombre*. USAC, Fac. de Ciencias Jurídicas y Sociales. Guatemala 2011. 123 Pág.
- Nieto, Eliana Patricia. *Biblioteca de Formación Integral*, tomo 2. Ediciones Culturales Internacionales, S.A. Edición 2004 México D.F. 111 pág.
- Definición de violencia familiar - Qué es, Significado y Concepto <http://definicion.de/violencia-familiar/#ixzz4M8H7sky8>

CONCLUSIÓN

Como los hijos imitan a padres, se da con frecuencia que quienes en la niñez fueron testigos de abusos físicos entre sus padres, repiten la misma conducta cuando llegan al estado adulto. Aprendieron que los problemas y conflictos se afrontan con la fuerza bruta.

Ese aprendizaje negativo se arraiga tanto que muchas veces pasa de generación en generación. Si a esto se añade la "glorificación" de la violencia en los medios de comunicación, podemos entender por qué muchos seres humanos recurren a la violencia, a veces con una frialdad que asusta más que el mismo acto violento.

BIBLIOGRAFÍA

1. Avila Pac, Angelica Elizabeth. La Tutela Jurídica a la violencia intrafamiliar contra el hombre. USAC, Fac. de Ciencias Jurídicas y Sociales. Guatemala 2011. 123 Pág. (20-27-28)
2. Asamblea Constituyente. Corte de Constitucionalidad. Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala, 2009. 289 pág.
3. Nieto, Eliana Patricia. Biblioteca de Formación Integral, tomo 2. Ediciones Culturales Internacionales, S.A. Edición 2004 México D.F. 111 pág. (26-27-31-32-34-36-40-41-3-4)
4. ODHAG. Reflexionando sobre la Conflictividad Local, San Antonio Buena Vista, Guanagazapa. Noviembre 2006. 74 Pág. (46)

E-GRAFÍA

5. <http://ysabelcabdelon.wordpress.com/2009/07/19/tipos-de-violencia/>
6. www.Psicologia-online.com/colaboradores/paola/violencia/
7. Definición de violencia familiar - Qué es, Significado y Concepto
<http://definicion.de/violencia-familiar/#ixzz4M8H7sky8>

CAPÍTULO IV

4. Sistematización de experiencias

4.1 Proceso de diagnóstico

En el estudio contextual institucional y comunitario se aplicaron diversas técnicas e instrumentos que viabilizaron la obtención de datos que se convirtieron en información para ser analizada, clasificada y comprendida para tomar decisiones que fueron de gran beneficio para la ejecución del problema seleccionado.

La investigación utilizada para este proyecto fue la investigación acción, con la cual pudimos recurrir a varias herramientas de recolección de datos tales como: Las entrevistas, la observación y testimonios.

Las entrevistas, fueron utilizadas con el objetivo de obtener información de viva voz de parte de los miembros de la ODHAG e integrantes del grupo de mujeres Amigas de la Paz, con esta herramienta amplié mis opciones e informe del trabajo, obligaciones, derechos y funciones de cada integrante de la comunidad e institución.

Las observaciones son acciones que permitieron socializar el proceso de investigación dentro de la comunidad y hacerlo partícipe de las mismas. Fue participativa y no participativa de acuerdo a la necesidad del investigador.

Este tipo de técnica se caracterizó por tener sus herramientas de verificación dentro de las cuales podemos citar: Listas de cotejo, fichas de observación, cuestionario y otros.

Los testimonios fueron hechos por las involucradas en el grupo de mujeres y la comunidad opinando y accionado para entender y transformar su realidad en la manera de ver hacia un futuro mejor pero la no participativa que incluyo la recolección de datos de manera particular.

Seguido del análisis de la información recolectada a través de los diferentes instrumentos utilizados, se visualizó, las carencias o ausencias detectadas de la comunidad e institución utilizando para la misma los cuadros de análisis y solución de problemas.

4.2 Relación del fundamentación teórica respecto del problema solucionado.

Enfocada en las diversas problemáticas que afectan nuestra sociedad nacional y específicamente en las áreas rurales donde se evidencia violencia hacia la mujer por ser una población más vulnerable ya que es poca la información que obtienen acerca de los Derechos Humanos.

Hago énfasis en los Derechos Humanos de la segunda generación por tratarse de una problemática social y como están establecidos en nuestra Constitución Política, en el capítulo II, con la denominación de los Derechos Sociales y Económicos.

Tomamos como base, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar decreto No. 97-96 y su reglamento, ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer y la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que es un abanico de leyes que parten de la premisa de la vulnerabilidad de la mujer, pretende proteger de manera especial a estas e incluye a los niños, jóvenes, ancianos y personas con capacidades diferentes a los cuales se les quebrantan sus derechos en el hogar donde residen.

Con ayuda de estas leyes se desea contribuir con la aldea San Antonio Buena Vista con la información a las mujeres de la aldea para que tengan un amplio conocimiento sobre la protección e integridad de ellas mismas y así poder erradicar la violencia intrafamiliar que se está viviendo en la actualidad.

Al observar que no cuentan con material respecto a este tema y es aquí de donde depende el desconocimiento que las hace víctimas de tal violencia se implementa la dotación de módulos el respeto de los derechos humanos de la mujer para que estas sean las que creen una convivencia pacífica en sus hogares y aldea.

4.3 Ejecución del plan de acción

Para la elaboración del módulo fue necesario consultar varias fuentes de información sobre los datos que contiene este material didáctico, al obtener la información, miembros de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala ODHAG, miembros del grupo de mujeres Amigas de la Paz y epesistas nos enfocamos a la selección de temas que se incluirían en el módulo.

Se investigó los diferentes temas para el desarrollo del módulo siendo lo más importante la autoestima de la mujer y los diferentes tipos de violencia que se vive en la aldea San Antonio Buena Vista, Guanagazapa, Escuintla.

Al finalizar con la teorización del módulo se imprimió uno para luego con la ayuda de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala ODHAG se reprodujeron treinta ejemplares que fueron los que se socializaron con las asistentes a los cuatro talleres donde se estuvo abordando los temas que contenía este material.

4.4 Socialización del módulo

Dentro de los resultados obtenidos se detallan: la priorización de instituciones que aceptaron brindar el apoyo necesario para la ejecución del proyecto, con el que se logró socializar a nivel comunitario, actividades que reflejaron actitudes positivas para erradicar la violencia intrafamiliar en la aldea. Talleres de formación para las mujeres sobre el respeto de los derechos humanos de la mujer, visitas a familias donde se evidenciaba violencia intrafamiliar, Feria sobre los derechos de la mujer en el parque de Guanagazapa donde se realizó materiales didácticos con información del grupo de Mujeres Amigas de la Paz de San Antonio Buena Vista, Guanagazapa, Escuintla.

Elaboración de aportes pedagógicos basados en los temas designados por los miembros de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG) y miembros del grupo de Mujeres, en apoyo al grupo como un material de trabajo para las mujeres que no tenían conocimiento sobre su valor y existencia del grupo, incentivando y concientizando a los miembros de la aldea en una metodología activa.

Socialización y presentación del proyecto pedagógico a la población en general del municipio de Guanagazapa, quienes validaron satisfactoriamente la propuesta de temas y actividades que incluye el aporte pedagógico.

Dentro de los resultados obtenidos se detallan: la contribución de instituciones para lograr socializar el tema en la aldea, la participación de las mujeres al dar a conocer sobre su situación en el hogar, actividades que reflejaron actitudes positivas para la erradicación de la violencia de la mujer dentro del hogar.

Capacitación sobre los derechos de la mujer para el acompañamiento del módulo, asegurando con esto su estabilidad y utilidad que el mismo tendrá dentro del grupo de mujeres Amigas de la Paz y Promotoras de los Derechos Humanos.

4.5 Participación en la feria de los Derechos de la Mujer

Para culminar con el Ejercicio Profesional Supervisado EPS y dar a conocer sobre la existencia del grupo de mujeres Amigas de la Paz y promotoras de los Derechos Humanos que opera en la Aldea San Antonio Buena Vista, se participó en la feria de los Derechos de la mujer organizada por un grupo de instituciones a favor de los Derechos Humanos que se identifican como La Red.

Dentro de los preparativos para la participación de la feria se solicitó al señor alcalde del municipio de Guanagazapa un toldo el cual fu utilizado como toldo informativo. Se trabajó material didáctico que contenía información sobre el trabajo realizado por el grupo de mujeres Amigas de la Paz y el cómo pueden ser partícipes de este grupo.

El día del evento se estuvo dialogando con muchas mujeres que asistieron a esta feria, haciéndoles conciencia sobre sus derechos y que existen instituciones que les pueden brindar apoyo, ya que muchas mujeres muestran un gran desconocimiento de sus derechos como personas y como mujer.

4.6 Logros con la metodología experimentada.

Se utilizaron las técnicas y herramientas que proporcionaron en los cursos de: Elaboración de Proyectos, Técnicas de la Investigación, Resolución de conflictos, Derechos Humanos I, II, III, y Legislación Educativa, los cuales brindan cada uno de los pasos a seguir para la elaboración y ejecución del proyecto.

El proyecto del Módulo el respeto de los derechos humano de la mujer en la Aldea San Antonio Buena Vista, Guanagazapa a través de cuatro talleres de formación enfocados al valor de la mujer y sus derechos fue aceptado ya que asistieron 27 mujeres lideresas del grupo de mujeres y comparte los fines y objetivos que el grupo de mujeres Amigas de la Paz han trabajado en los hogares de esta aldea, la cual es eliminar la violencia hacia las mujeres en el hogar y llegar a tener la aldea San Antonio Buena Vista sin violencia ni maltratos, sin ninguna otra muerte de mujeres en sus hogares, con una visión de tener procesos de desarrollo sostenible, cultura de paz no solo en la generación actual sino en futuras generaciones de la Aldea.

Se evidenció la importancia que el grupo de mujeres Amigas de la Paz tienen para que se imparta este tema en la aldea y la participación de la población femenina a los talleres con el afán de conocer sobre el tema, dando a conocer que se debería de incluir a la población masculina para llegar a tener mejores resultados.

Ya realizados los procesos anteriores se realizó el aval del aporte que se dio al grupo de Mujeres, a la ODHAG, se realizó el plan de acción, la fase de sistematización de proyecto en la que se ejecutó los talleres de formación para la culminación del proyecto y el proceso de evaluación.

4.7 Aspectos que se pueden generalizar a otras instituciones o comunidades.

En la actualidad se publican muchos materiales sobre el derecho de la mujer y se da su información pero lamentablemente esto solo se está dando en las áreas urbana donde la población en su mayoría ya tiene el conocimiento o tienen mucha más oportunidades de obtenerla que la población de las áreas rurales.

Es de importancia dar a conocer sobre los derechos de la mujer en los lugares más lejanos de nuestro país porque es allí donde existe un porcentaje alto de violencia hacia la mujer y no se denuncia.

Algunos aspectos que se pueden realizar para la mejora de esta situación son los siguientes:

- Socialización de materiales didácticos.
- Materiales con mensajes relacionados a los Derechos de la mujer (trifoliares).
- Programas televisivos enfocando al valor de la mujer
- Talleres con información de los derechos de la mujer y sus leyes
- Compartir gratuitamente las leyes de protección a la mujer
- Establecer promotores de Derechos Humanos a las diferentes comunidades para visitar y dar a conocer sobre los Derechos Humanos
- Actividades sociales en las áreas rurales enfocados a los Derechos Humanos

Al realizar estos aspectos se estará contribuyendo con la población guatemalteca y con nuestras autoridades para erradicar todos los tipos de violencia que se están viviendo en los hogares de nuestra Guatemala y así poder ser la Guatemala que todos anhelamos tener llena de Paz

4.8 Interacción.

Las mujeres participantes de los talleres y beneficiadas del módulo "El respeto de los Derechos Humanos de la mujer", ahora integrantes del grupo de mujeres Amigas de la Paz de la Aldea San Antonio Buena Vista, Guanagazapa, escuintla, siguen promoviendo el módulo a través de reuniones mensuales en las cuales invitan a mujeres que sufren violencia intrafamiliar, en las cuales alguna cuentan su caso, como han aplicado en sus hogares el conocimiento obtenido a través del módulo y como este las ha ayudado.

Luego con ayuda de representantes de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala ODHAG se dividen en grupos de cinco (un representante de la ODHAG y cuatro integrantes del grupo de mujeres), para visitar los hogares y hacer conciencia tanto a la esposa como al esposo e hijos.

También tiene planificado para el año 2016 trabajar incluyendo a hombres en el grupo para que estos sean soporte al momento de visitar hogares donde se evidencia machismo y en casos de acompañamiento de denuncias.

CAPITULO V

5. Evaluación

5.1 Procedimiento de aplicación de técnicas e instrumentos de monitoreo durante la ejecución del proyecto.

La aplicación de técnicas e instrumentos permitieron la evaluación constante de cada fase durante el proceso los cuales sirvieron para la búsqueda de soluciones y toma de decisiones, entre las que se puede mencionar: lista de cotejos y descripción de indicadores los cuales se utilizaron durante la ejecución del proyecto.

Cada uno de los pasos de las diferentes etapas fueron desarrollados satisfactoriamente, también hubo enlace de una con otra. Se evaluaron sistemáticamente para el éxito de las mismas, logrando el producto esperado.

Evaluación del Diagnóstico

El diagnóstico fue evaluado a través de una lista de cotejo elaborada por la epesista Hilda Amperez, en la cual se pudo evidenciar los resultados positivos de este proceso.

Durante el proceso del diagnóstico comunitario fue apoyado con instrumentos de investigación para obtener la información necesaria como la entrevista y la ficha de observación la cual fue aplicada a los miembros del grupo de mujeres Amigas de la Paz y Promotoras de los Derechos Humanos y habitantes de la aldea San Antonio Buena Vista, Guanagazapa, Escuintla, quienes identificaron las diferentes necesidades de esta aldea, lo cual permitió establecer el problema que tendrá que solucionarse, dicho problema es la Deficiente información de los derechos de la mujer y del grupo de amigas de la Paz en la Aldea San Antonio Buena Vista, municipio de Guanagazapa, departamento de Escuintla

Al priorizar este problema se planteó un proyecto de solución el cual se define como módulo el respeto de los Derechos Humanos de la mujer dirigido a mujeres y lideresas de la aldea San Antonio Buena Vista, Guanagazapa, Escuintla.

Con la ayuda de los miembros del grupo de mujeres y autoridades de la aldea pudimos obtener suficiente información sobre la situación de la aldea.

También se realizó una buena planificación ya que se alcanzaron los objetivos y metas propuestas para esta etapa finalizándola en el tiempo estipulado.

Evaluación del fundamento teórico

El proceso de la fundamentación teórica se evaluó con una lista de cotejo realizada por la epesista, en donde se concluye lo siguiente:

Se presentan definiciones, fundamentos, aspectos filosóficos, sociológicos e históricos de los derechos humanos en relación al tema seleccionado del Ejercicio Profesional Supervisado.

En la clasificación de las generaciones de los derechos humanos se ubica el tema planteado dentro de la segunda generación, otros aspectos que se pudieron evaluar fueron la extracción de puntos relacionados el tema de la constitución política de la república de Guatemala, el sistema de protección y el régimen constitucional.

Se aborda la temática que sustenta al problema seleccionado como los derechos de la mujer, el grupo de mujeres amigas de la paz y la violencia intrafamiliar.

Dando como resultado una teorización bien fundamentada de los temas necesarios para este proceso.

Evaluación del Plan de Acción

En esta etapa la evaluación se hizo por medio de una lista de cotejo elaborada por la epesista, donde los resultados evidenciaron lo siguiente del plan de acción:

Dentro del plan de acción se define el tema, el lugar y el tiempo de ejecución del proyecto, el motivo por el cual se seleccionó juntamente con los objetivos y metas a alcanzar con este proceso.

Hubo una buena programación de actividades para realizar en un tiempo adecuado acompañadas de responsables, la definición de los insumos y presupuesto a utilizarse.

Evaluación de la Sistematización

Esta etapa se evaluó por medio de una lista de cotejo realizada por la epesista, donde se evidencia el proceso de levantamiento de la información, ordenamiento y análisis de todos los datos obtenidos durante el proceso de Ejercicio Profesional Supervisado.

Se sistematizó las experiencias del proceso de recopilación de la información del diagnóstico como los instrumentos de investigación y técnicas utilizadas.

Se realizó un análisis comparativo de las teorías planteadas por diversos autores con la realidad vivida en nuestros días, para luego socializar con la población femenina el módulo el respeto de los derechos humanos de la mujer para la mejora de esta problemática y se pudo evaluar los logros positivos con la metodología experimentada.

Para culminar se evaluó que este proceso contiene aspectos que se pueden generalizar a otras instituciones o comunidades.

Evaluación final

Con la aplicación de una lista de cotejo diseñada por la epesista, se evidencia que fueron alcanzados los objetivos del proyecto, presentando un informe de la investigación realizada en cada una de las etapas que se llevaron a cabo en el grupo de Mujeres Amigas de la Paz y Promotoras de los Derechos Humanos de la Aldea San Antonio Buena Vista del municipio de Guanagazapa del departamento de Escuintla.

Se aplicaron diferentes técnicas e instrumentos de monitoreo para evaluar el proceso y obtener información suficiente para la elaboración del informe final.

Al obtener las necesidades de la aldea se elaboró el plan de acción que nos guio para la elaboración del proyecto en el tiempo planteado y colaboración de la institución patrocinadora concluyendo en la socialización del módulo en el grupo de mujeres amigas de la paz.

Dando a dicho grupo la dotación de treinta Módulos el respeto de los Derechos Humanos de la Mujer dirigido a mujeres y lideresas de la Aldea San Antonio Buena Vista, Guanagazapa, Escuintla, que contribuye a disminuir el problema que se priorizo y a sensibilizar a las mujeres acerca de la violencia intrafamiliar.

También capacitando a las mujeres de la comunidad las cuales están convencidas de la utilidad del módulo, quedando como precedente la erradicación de la violencia Intrafamiliar.

Con este aporte pedagógico se cumplió con las expectativas de la institución patrocinadora.

CONCLUSIONES

- Se contribuyó con la información en derechos humanos y la divulgación del grupo de mujeres amigas de la paz y promotoras de los derechos humanos de la aldea San Antonio Buena Vista, Guanagazapa, Escuintla.
- Se elaboró el módulo el respeto de los Derechos Humanos de la Mujer dirigido a mujeres y lideresas de la Aldea San Antonio Buena Vista, Guanagazapa, Escuintla.
- Se socializo el módulo el respeto de los Derechos Humanos de la Mujer con la población femenina de la Aldea San Antonio Buena Vista, Guanagazapa, Escuintla.
- Se divulgo la información sobre el grupo de mujeres amigas de la paz y promotoras de los derechos humanos a través de la participación en la feria los derechos de la mujer en el municipio de Guanagazapa, Escuintla.

RECOMENDACIONES

- Que la Universidad de San Carlos de Guatemala, principalmente la Facultad de Humanidades, continúe promoviendo proyectos a favor de los *Derechos Humanos, los cuales van a colaborar con el bien común de la* población y un mejor desarrollo de nuestra Guatemala sin violencia en la población, como lo fue en la aldea San Antonio Buena Vista, Guanagazapa,, Escuintla
- Que el aporte pedagógico siga siendo utilizado por el grupo de mujeres Amigas de la Paz y Promotoras de los Derechos Humanos de la a aldea San Antonio Buena Vista, Guanagazapa, Escuintla, adecuadamente para ayudar a concientizar a más mujeres sobre la importancia de establecer un hogar donde reine la paz y no exista la violencia.
- Se recomienda a las mujeres de la aldea San Antonio Buena Vista, Guanagazapa, Escuintla, participantes de los talleres la aplicación de los contenidos del módulo dentro de sus hogares para contribuir en la erradicación de la violencia intrafamiliar.
- Se recomienda al grupo amigas de la paz, que sigan participando en actividades sociales para que más mujeres conozcan la existencia de este grupo de apoyo y se involucren

BIBLIOGRAFIA

1. Avila Pac, Angelica Elizabeth. La Tutela Jurídica a la violencia intrafamiliar contra el hombre. USAC, Fac. de Ciencias Jurídicas y Sociales. Guatemala 2011.123Pág. (17-20-24)
2. Campbell Tom. El Sentido del Positivismo. Primera Edición. Guatemala 1995. 303 pág. (12)
3. Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial -CENADOJ-. Guatemala, 2012
4. Comisión Asesora Biblioteca para la Paz. Derechos Humanos y sus Leyes. Editora S.A. Magna Terra. Guatemala C.A. Julio 2002. 140 pág. (4)
5. Corte de Constitucionalidad, Constitución Política de la República de Guatemala y su interpretación, Guatemala C.A. octubre de 2009, 289 pág. (17-71-74-80-122-123-124-146)
6. Decreto número 97-1996 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar 28 Noviembre 1996, Guatemala 6 pág.
7. Examen de los informes presentados por los Estados Partes con arreglo al artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer -Séptimo informe periódico de los Estados Partes- Guatemala (8)
8. Facultad de Humanidades. Departamento de Pedagogía Universidad de San Carlos de Guatemala. Propedéutica para el Ejercicio Profesional Supervisado. Segunda Edición. Guatemala 2009. 47 pág.
9. Fundación de Azúcar Guatemala, Plan Comunitario de Desarrollo Aldea San Antonio Buena Vista, Guanagazapa, Escuintla, Guatemala C.A. septiembre 2007, 59pag. (12-32)
10. GAM, informe de Derechos Humanos al mes de junio 2012.
11. Going Helmut, Fundamentos de la Filosofía del Derecho, Editorial Ariel, única edición, España 1966. 183 pág. (12-15-18)
12. Karl R, Poper. La Miseria del Historicismo, Editorial Alianza, Madrid año 2002. 150 pág. (13)
13. López Contreras, Rony Eulalio, Curso de Derechos Humanos, 4ª. Edición, Guatemala 2012, 366 pág. (5-6-7-18-32-37-110-115-130-149)

14. Marias Julián, Filosofía y Derechos Humanos, doceava edición, editorial Castilla, Madrid España, año 1998. 175 pág. (110)
15. Martínez Gálvez. Arturo. Derechos Humanos Y Procurador de los Derechos Humanos. Centro Editorial Vila, Guatemala C.A. 25 Pág. (10)
16. Nérici, Imídeo G., Metodología de la enseñanza, Editorial Kapeñusz mexicana, México D.F. 1985, 415 pág. (214-215)
17. ODHAG. Reflexionando sobre la Conflictividad Local, San Antonio Buena Vista, Guanagazapa. Noviembre 2006. 74 Pág. (7-8-9-10-13-19)
18. Programa de Educación Cívica. Derechos Humanos. Primera Edición. UNESCO Guatemala 1997. 268 pág. (16)
19. Sagastume Gemmell, Marco Antonio, Introducción a los Derechos humanos, octava edición, editorial Estudiantil Fénix, Guatemala 2007. 120 pág. (3-5-15)
20. Sagastume Gemmell, Marco Antonio, Introducción a los Derechos humanos, Tercera Edición, Editorial Universitaria, Guatemala 2012, 373 pág. (4-7-25-135)
21. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, decreto número 97-1996, 28 noviembre 1996, Guatemala.
22. Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, decreto número 22-2008

E-GRAFIA

23. *Violencia Intrafamiliar: un mal en auge en Guatemala*, Grupo de Apoyo Mutuo GAM, sitio web www.gam.org.gt Guatemala, 19 julio de 2012
24. "¿Qué son los Derechos Humanos?". (2010, 1 de junio). Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala. Recuperado el 23 de septiembre de 2010, de http://www.pdh.org.gt/index.php?option=com_content&view=article&id=1&Itemid=3

APÉNDICE



Escuintla 10 de marzo de 2015

Lic. Jorge Luis Sandoval
Responsable de Transformación
Oficina de Derechos Humanos de Arzobispado de Guatemala
Escuintla, Guatemala

Respetable licenciado Sandoval:

Reciba un atento y cordial saludo, en nombre de la Epesista, estudiante de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades, de La Universidad de San Carlos de Guatemala, augurando éxitos en la administración de dicha institución que usted honorablemente dirige.

Ante usted, respetuosamente, EXPONGO:

- a. Actualmente estoy culminando la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos y estoy realizando el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS).
- b. El Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), según las políticas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, consiste en gestionar apoyo financiero, logístico y técnico ante instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para la ejecución de un proyecto social en beneficio de alguna comunidad.
- c. Como epesista debo de contribuir ante un establecimiento con un aporte pedagógico, con el financiamiento institucional.

Ante usted, respetuosamente,

SOLICITO:

El apoyo para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) en dicha institución.

En espera de su buen oficio a la presente, se suscribe de usted.

EPESISTA HILDA AMPEREZ
CARNE: 201016985

10/03/2015
84
Jorge Luis Sandoval
ODHA



Escuintla 16 de marzo de 2015

María de Jesús Munguía
COORDINADORA
Grupo de Mujeres Amigas de la Paz
San Antonio Buena Vista, Guanagazapa
Escuintla

Respetable María de Jesús Munguía:

Reciba un atento y cordial saludo, en nombre de Hilda Lucrecia Amperez Chávez, estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad San Carlos de Guatemala, augurándole éxitos en la administración de dicho grupo que usted honorablemente dirige.

Ante usted respetuosamente EXPONGO:

- a. Que actualmente estoy culminando la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos y estoy realizando mi Ejercicio Profesional Supervisado (EPS)
- b. Que el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), según las políticas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, consiste en gestionar apoyo financiero, logístico y técnico ante instituciones gubernamentales y no gubernamentales para la ejecución de un proyecto social, en beneficio de alguna comunidad.
- c. Como Epesistas debo contribuir ante un establecimiento con un aporte pedagógico

En virtud de lo anteriormente mencionado, SOLICITO:

- a. El apoyo para realizar mi aporte pedagógico (EPS) en su grupo, que estaré brindando mi voluntad en realizarlo con esmero y dedicación.

En espera de su buen oficio a la presente, me suscribo de usted.
Atentamente:

EPESISTA HILDA AMPEREZ
CARNE: 201016985

María de Jesús Munguía
16/3/15



PLAN DEL DIAGNÓSTICO

I IDENTIFICACIÓN

INSTITUCIÓN: Grupo de Mujeres Amigas de la Paz y Promotoras de los Derechos Humanos

DIRECCIÓN: Aldea San Antonio Buena Vista, Guanagazapa, Escuintla.

NOMBRE DE LA EPESISTA: Hilda Lucrecia Amperez Chávez

CARRERA: Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

NO. CARNE: 201016985

II TITULO

DIAGNÓSTICO DE LA ALDEA SAN ANTONIO BUENA VISTA Y DEL GRUPO DE AMIGAS DE LA PAZ Y PROMOTORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE GUANAGAZAPA, ESCUINTLA

III OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

- Determinar la situación actual de vida de la población de la aldea San Antonio Buena Vista, Guanagazapa, Escuintla.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Aplicación de diferentes técnicas de investigación.
- Elaboración y aplicación de instrumentos para la obtención de información.
- Analizar las carencias encontradas en la aldea San Antonio.
- Redacción de problemáticas provocadas por las carencias.
- Priorización de una problemática a resolver.
- Selección de proyecto a ejecutar para la solución del problema.

IV CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No	Actividad	MARZO					
		17	18	19	20	21	22
01	Aplicación de entrevista y observación						
02	Elaboración y aplicación de instrumentos						
03	Análisis de carencias						
04	Redacción de problemáticas						
05	Análisis y priorización de problemática						
06	Selección de proyecto						

V RECURSOS:

HUMANOS:

Miembros del Grupo Amigas de la Paz, Habitantes de la aldea.

MATERIALES:

Hojas, lapiceros, computadora

FINANCIEROS:

Con el apoyo de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala.

INSTITUCIONAL:

Grupo de Mujeres Amigas de la Paz y Promotoras de los Derechos Humanos y Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala.

PARTICIPANTES:

Principalmente la epesista Hilda Lucrecia Amperez Chávez estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derecho Humanos, con el apoyo de los

representantes de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (Jorge Luis Sandoval y Rogelio), representaste del grupo Amigas de la Paz y vecinos de la aldea San Antonio Buena Vista, Guanagazapa, Escuintla.

VI EVALUACIÓN:

Se evaluará con ayuda de una lista de cotejo, para poder analizar y evaluar si se lograron los objetivos del plan.

No.	INDICADORES	SI	NO
1	Las técnicas utilizadas en la elaboración del diagnóstico fueron las necesarias		
2	Se elaboraron adecuadamente los instrumentos a utilizarse para la obtención de información		
3	Se aplicaron los instrumentos debidamente a los participantes		
4	Se encontraron carencias en la aldea y estas fueron analizadas		
5	Las carencias encontradas permiten la redacción de problemáticas		
6	Se priorizó un problema planteado para su solución		
7	Se seleccionó un proyecto a ejecutar para la solución del problema.		



**GUIA DE ENTREVISTA A INTEGRANTES DEL GRUPO DE MUJERES
AMIGAS DE LA PAZ DE SAN ANTONIO BUENA VISTA, GUANAGAZAPA,
ESCUINTLA**

1. ¿Cree usted que el grupo de mujeres realiza el trabajo adecuado para el beneficio de la población de la aldea San Antonio?

2. ¿Cree usted que los ejes temáticos del grupo de mujeres están vinculados al disminuir las violaciones a los derechos Humanos de la aldea San Antonio?

3. ¿Cree usted que el grupo de mujeres generan actividades de ayuda común a la población?

4. ¿Cree usted que el grupo de mujeres produce desarrollo social en la ejecución de sus actividades en la aldea San Antonio?

5. ¿Usted cómo miembro del grupo de mujeres y de la población de la aldea San Antonio, mencione que necesidades existen en la población?

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE HUMANIDADES

LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS

EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

ASESOR DE EPS: HÉCTOR HUGO LIMA CONDE



**FICHA DE OBSERVACIÓN PARA REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DEL
GRUPO DE MUJERES AMIGAS DE LA PAZ DE SAN ANTONIO BUENA
VISTA, GUANAGAZAPA, ESCUINTLA**

NOMBRE DEL OBSERVADOR:

LUGAR Y FECHA DE OBSERVACIÓN

NO.	ASPECTO A CALIFICAR	SI	NO
1	El grupo de mujeres cuenta con el personal suficiente para atender las actividades que realiza		
2	El grupo de mujeres apoya el desarrollo de los proyectos que impulsa		
3	El grupo de mujeres tiene los recursos necesarios para atender la población que se beneficia de sus proyectos		
4	El grupo de mujeres cuenta con las instalaciones adecuadas		
5	El grupo de mujeres abarca todas las comunidades de Guanagazapa en el desarrollo de sus proyectos		
6	El grupo de mujeres coordina con otras instituciones en el desarrollo de proyectos de Derechos Humanos		
7	El grupo de mujeres provee información y asistencia técnica a la población en la cual se proyecta		
8	El grupo de mujeres cuenta con niveles jerárquicos		
9	El grupo de mujeres cuenta con el personal profesional y adecuado para la implementación de sus proyectos		
10	El grupo de mujeres gestiona financiamiento con otras organizaciones gubernamentales nacionales e internacionales para la ejecución de los proyectos que planifica		
11	El grupo de mujeres ejecuta sus proyectos solo en áreas comunales		
12	El grupo de mujeres se proyecta en los derechos dentro de los hogares		
13	El grupo de mujeres toma en cuenta las propuestas y necesidades de las poblaciones beneficiadas con sus proyectos		

RESUMEN DE CARENCIAS

Lista de Carencias y Deficiencias

- Falta de valoración hacia la mujer dentro del hogar.
- No existe información sobre los Derechos Humanos e Instituciones de protección.
- Ausencia de valores en la juventud
- Poco respeto de los jóvenes hacia la población.
- Falta de interés de la educación secular.
- Falta de información de la existencia del grupo de mujeres Amiga de la Paz.
- Escaso servicio de salud.
- No se respeta el derecho a la vida.
- Baja autoestima en la población femenina.



PLANIFICACIÓN DE TALLERES

I IDENTIFICACIÓN

INSTITUCIÓN: Grupo de Mujeres Amigas de la Paz y Promotoras de los Derechos Humanos

DIRECCIÓN: Aldea San Antonio Buena Vista, Guanagazapa, Escuintla.

NOMBRE DE LA EPESISTA: Hilda Lucrecia Amperez Chávez

CARRERA: Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

NO. CARNE: 201016985

II TITULO

EJECUCIÓN DE TALLERES PARA LA SOCIALIZACIÓN DEL MÓDULO EL
RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER

III OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

- Socializar el contenido del módulo el respeto de los Derechos Humanos de la Mujer en la Aldea San Antonio Buena Vista, Guanagazapa, Escuintla

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Elaboración del módulo
- Realización de invitaciones para la participación de las mujeres a los talleres
- Elaboración de material didáctico para los talleres
- Ejecución de cuatro talleres

IV CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Actividad	MARZO		ABRIL				
		3ra. sema na	4ta. sema na	1ra. sema na	2da. sema na	3ra. sema na	4ta. sema na	5ta. sema na
		16- 22	23- 29	30-5	9	16	23	30
01	Elaboración del módulo							
02	Realización de invitaciones para la participación de las mujeres							
03	Entrega de invitaciones a participantes							
04	Elaboración de material didáctico para los talleres							
05	Ejecución de cuatro talleres							

V RECURSOS:

HUMANOS:

Miembros del Grupo Amigas de la Paz, Habitantes de la aldea.

MATERIALES:

Hojas, lapiceros, computadora, impresora, módulo

FINANCIEROS:

Con el apoyo de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala.

INSTITUCIONAL:

Grupo de Mujeres Amigas de la Paz y Promotoras de los Derechos Humanos y Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala.

PARTICIPANTES:

Principalmente la epesista Hilda Lucrecia Amperez Chávez estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derecho Humanos, con el apoyo de los representantes de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de

Guatemala (Jorge Luis Sandoval y Rogelio), representaste del grupo Amigas de la Paz y vecinos de la aldea San Antonio Buena Vista, Guanagazapa, Escuintla.

VI EVALUACIÓN:

Se evaluará con ayuda de una lista de cotejo, para poder analizar y evaluar si se lograron los objetivos del plan.

No.	INDICADORES	SI	NO
1	Se elaboró el módulo adecuadamente		
2	Se realizaron invitaciones para las participantes a los talleres		
3	Se le entrego las invitaciones a las participantes en un lazo de tiempo antes del evento		
4	Se elaboró material didáctico para la socialización del módulo		
5	Se ejecutaron los talleres adecuadamente y en el tiempo indicado		

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
ASESOR DE EPS: HÉCTOR HUGO LIMA CONDE



CONTROL DE ASISTENCIA TALLER 1 "EL VALOR DE LA MUJER"

INSTITUCIÓN: Grupo de mujeres Amigas de la Paz y Promotoras de los Derechos Humanos
NOMBRE EPESISTA: Hilda Lucrecia Amperez Chávez CARNE: 201016985
LUGAR: San Antonio Buena Vista,, Guanagazapa, Escuintla FECHA: 09 de Abril de 2015

NO.	NOMBRE	EDAD	SEXO	DOMICILIO	FIRM
1	Carmen de Jesus Blanco Arias	58	F	San Antonio Buena Vista	Cubela
2	Juana Judith Rodriguez R.	32	F	San Antonio Buena Vista	Amper
3	Dora Luz Revolorio Ramirez	37	F	San Antonio Buena Vista	Dora Luz R.R
4	Maria Samol Morales	49	F	San Antonio Buena Vista	María Sánchez
5	Norma Maribel Hernandez Z Samd	29	F	San Antonio Buena Vista	Maribel Nw
6	Antonia del carmen Pinada castillo	37	F	San Antonio Buena Vista	Antonia
7	Fidelina Rodriguez	50	F	San Antonio B.V	Fidelina
8	Olivia Tezen Zet	37	F	San Antonio B.V	Olivia
9	Maria Judith Lopez flores	35	F	San Antonio B.V.	Maria Judith
10	Maria Ester Tezen Zet	30	F	San Antonio B.V	Maria Ester
11	Laura Tezen Zet	36	F	San Antonio B.V	Laura Tezen Zet
12	Mirta Nohemi Botello Navas	42	F	San Antonio B.V.	Mirta
13					
14					
15					

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
ASESOR DE EPS: HÉCTOR HUGO LIMA CONDE



CONTROL DE ASISTENCIA TALLER 1 "EL VALOR DE LA MUJER"

INSTITUCIÓN: Grupo de mujeres Amigas de la Paz y Promotoras de los Derechos Humanos
NOMBRE EPESISTA: Hilda Lucrecia Amperez Chávez CARNE: 201016985
LUGAR: San Antonio Buena Vista,, Guanagazapa, Escuintla FECHA: 09 de Abril de 2015

NO.	NOMBRE	EDAD	SEXO	DOMICILIO	FIRM.
1	Alba Elvira Savalla Perez	24	F	San Antonio Buena Vista	
2	Catalina Bian Hernandez	56	F	San Antonio Buena Vista	
3	Iris Barrientos	50	F	San Antonio Buena Vista	
4	Carmen Zacarias	42	F	San Antonio Buena Vista	
5	Rosa Zet	35	F	San Antonio Buena Vista	
6	Delmy Gomez	28	F	San Antonio Buena Vista	
7	Maxina Zet	27	F	San Antonio Buena Vista	
8	Susana Zet	26	F	San Antonio Buena Vista	
9	Dora Sanchez	50	f	San Antonio Buena Vista	
10	Vicenta flores	31	f	San Antonio Buena Vista	
11	Audelina Ramos	27	f	San Antonio Buena Vista	
12					
13					
14					
15					

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
ASESOR DE EPS: HÉCTOR HUGO LIMA CONDE



CONTROL DE ASISTENCIA TALLER 2 "EL VALOR DE LA MUJER"

INSTITUCIÓN: Grupo de mujeres Amigas de la Paz y Promotoras de los Derechos Humanos
NOMBRE EPESISTA: Hilda Lucrecia Amperez Chávez CARNE: 201016985
LUGAR: San Antonio Buena Vista, Guanagazapa, Escuintla FECHA: 16 de Abril de 2015

NO.	NOMBRE	EDAD	SEXO	DOMICILIO	FIRM
1	María Samol Morales	49	F	San Antonio Buena Vista	María Samol Morales
2	Carmen de Jesús Blanco Arias	58	F	San Antonio Buena Vista	Carmen de Jesús Blanco Arias
3	Norma Maribel Hernández Samol	29	F	San Antonio Buena Vista	Norma Maribel Hernández Samol
4	Dora Luz Revuorio Ramírez	37	F	San Antonio Buena Vista	Dora Luz Revuorio Ramírez
5	Juanes Judith Rodríguez Rodríguez	32	F	San Antonio Buena Vista	Juanes Judith Rodríguez Rodríguez
6	Fidelina Rodríguez	55	F	San Antonio B.V.	Fidelina Rodríguez
7	Olivia Tezen Zet	37	F	San Antonio B.V.	Olivia Tezen Zet
8	María Ester Tezen Zet	30	F	San Antonio B.V.	María Ester Tezen Zet
9	María Judith, Teina Flores	35	F	San Antonio B.V.	María Judith, Teina Flores
10	Mirta Nahemí Botello Navas	42	F	San Antonio B.V.	Mirta Nahemí Botello Navas
11	Luisa Tezen Zet	36	F	San Antonio B.V.	Luisa Tezen Zet
12					
13					
14					
15					

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
ASESOR DE EPS: HÉCTOR HUGO LIMA CONDE



CONTROL DE ASISTENCIA TALLER 2 "EL VALOR DE LA MUJER"

INSTITUCIÓN: Grupo de mujeres Amigas de la Paz y Promotoras de los Derechos Humanos
NOMBRE EPESISTA: Hilda Lucrecia Amperez Chávez CARNE: 201016985
LUGAR: San Antonio Buena Vista,, Guanagazapa, Escuintla FECHA: 16 de Abril de 2015

NO.	NOMBRE	EDAD	SEXO	DOMICILIO	FIRM
1	Alba Elvira Sawalla Perez	24	F	San Antonio Buena Vista	
2	Catalina Brian Hernandez	50	F	San Antonio Buena Vista	
3	Carmen Zacarias	42	F	San Antonio Buena Vista	
4	Dora Sanchez	50	F	San Antonio Buena Vista	
5	Delmy Gomez	28	F	San Antonio Buena Vista	
6	Audeline Ramos	27	F	San Antonio Buena Vista	
7	Dora Zet	35	F	San Antonio Buena Vista	
8	Luz Barrientos	50	F	San Antonio Buena Vista	
9	Mariona Zet	27	F	San Antonio Buena Vista	
10	Susana Zet	26	F	San Antonio Buena Vista	
11					
12					
13					
14					
15					

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
ASESOR DE EPS: HÉCTOR HUGO LIMA CONDE



CONTROL DE ASISTENCIA TALLER 3 "EL VALOR DE LA MUJER"

INSTITUCIÓN: Grupo de mujeres Amigas de la Paz y Promotoras de los Derechos Humanos

NOMBRE EPESISTA: Hilda Lucrecia Amperez Chávez

CARNE: 201016985

LUGAR: San Antonio Buena Vista,, Guanagazapa, Escuintla

FECHA: 23 de Abril de 2015

NO.	NOMBRE	EDAD	SEXO	DOMICILIO	FIRMA
1	Carmen de Jesus Blanco Arias	58	F	San Antonio Buena Vista	Carmen Arias
2	Dora Luz Revollo Ramirez	37	F	San Antonio Buena Vista	Dora Luz R.R.
3	Juana Judith Rodriguez Rodriguez	32	F	San Antonio Buena Vista	Juana Judith
4	Natalia del Carmen Pineta Castillo	37	F	San Antonio Buena Vista	Natalia
5	Maria Samol Morales	49	F	San Antonio Buena Vista	Maria Samol
6	Norma Margaribel Hernandez	29	F	San Antonio Buena Vista	Norma Hernandez
7	Fidelina Rodriguez	55	F	San Antonio B.V.	Fidelina
8	Olivia Tezen Zet	37	F	San Antonio B.V.	Olivia Tezen
9	Maria Judith Leiva Flores	35	F	San Antonio B.V.	Maria Judith
10	Maria Ester Tezen Zet	30	F	San Antonio B.V.	Maria Ester
11	Carmen Zacarias	44	F	San Antonio B.V.	Carmen
12	Mirta Noemí Botello Navas	42	F	San Antonio B.V.	Mirta Navas
13	Tania Tezen Zet	36	F	San Antonio B.V.	Tania
14					
15					

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
ASESOR DE EPS: HÉCTOR HUGO LIMA CONDE



CONTROL DE ASISTENCIA TALLER 3 "EL VALOR DE LA MUJER"

INSTITUCIÓN: Grupo de mujeres Amigas de la Paz y Promotoras de los Derechos Humanos

NOMBRE EPESISTA: Hilda Lucrecia Amperez Chávez

CARNE: 201016985

LUGAR: San Antonio Buena Vista,, Guanagazapa, Escuintla

FECHA: 23 de Abril de 2015

NO.	NOMBRE	EDAD	SEXO	DOMICILIO	FIRM
1	Alba Guila Szwalla Perez	24	F	San Antonio Buena Vista	
2	Wz parientes	50	F	San Antonio Buena Vista	
3	Catalina Biau Hernandez	56	F	San Antonio Buena Vista	
4	Carmen Zacarias	42	F	San Antonio Buena Vista	
5	Audelina Ramos	27	F	San Antonio Buena Vista	
6	Dora Sanchez	50	F	San Antonio B. V.	
7	Vicenta flores	31	F	San Antonio B. V.	
8	Susana Zet	26	F	San Antonio Buena Vista	
9	Marina Zet	24	F	San Antonio Buena Vista	
10	Dora Zet	35	F	San Antonio Buena Vista D.2	
11	Delmy Gomez	28	F	San Antonio Buena Vista	
12					
13					
14					
15					

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
ASESOR DE EPS: HÉCTOR HUGO LIMA CONDE



CONTROL DE ASISTENCIA TALLER 4 "EL VALOR DE LA MUJER"

INSTITUCIÓN: Grupo de mujeres Amigas de la Paz y Promotoras de los Derechos Humanos

NOMBRE EPESISTA: Hilda Lucrecia Amperez Chávez CARNE: 201016985

LUGAR: San Antonio Buena Vista,, Guanagazapa, Escuintla FECHA: 30 de Abril de 2015

NO.	NOMBRE	EDAD	SEXO	DOMICILIO	FIRM
1	Dora Luz Revolorio Ramirez	37	F	San Antonio Buena Vista	Dora Luz R.R
2	Carmen de Jesus Blanco Arias	38	F	San Antonio Buena Vista	Carmen A.
3	María Samal Morales	49	F	San Antonio Buena Vista	Maria Sanchez
4	Trina Judith Rodriguez Rodriguez	32	F	San Antonio Buena Vista	Trina R.
5	Norma Maribel Hernandez Samal	29	F	San Antonio Buena Vista	Norma H.
6	Natalia del Carmen Pineda Castillo	37	F	San Antonio Buena Vista	Natalia P.
7	Fidelina Rodriguez	50	F	San Antonio B. V.	Fidelina R.
8	Maria Judith Leiva Flores	35	F	San Antonio B. V.	Maria Judith L.
9	Juana Ramirez Mejia	42	F	San Antonio B. V.	Juana R.
10	Clivia Tezen Zet	37	F	San Antonio B. V.	Clivia T.
11	Maria Ester Tezen Zet	30	F	San Antonio B. V.	Maria Ester T.
12	Mirta Nohemi Botello Navas	42	F	San Antonio B. V.	Mirta N.
13	Carmen Zacarias	44	F	San Antonio B. V.	Carmen Z.
14	Talyta Tezen Zet	36	F	San Antonio B. V.	Talyta T.
15					

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
ASESOR DE EPS: HÉCTOR HUGO LIMA CONDE



CONTROL DE ASISTENCIA TALLER 4 "EL VALOR DE LA MUJER"

INSTITUCIÓN: Grupo de mujeres Amigas de la Paz y Promotoras de los Derechos Humanos
NOMBRE EPESISTA: Hilda Lucrecia Amperez Chávez
LUGAR: San Antonio Buena Vista,, Guanagazapa, Escuintla
CARNE: 201016985
FECHA: 30 de Abril de 2015

NO.	NOMBRE	EDAD	SEXO	DOMICILIO	FIRMA
1	Alba Elvira Savallá Pérez	24	F	San Antonio Buena Vista	
2	Catalina Brian Hernandez	50	F	San Antonio Buena Vista	
3	Carmen Zacarias	42	F	San Antonio Buena Vista	
4	Iris Camientos	50	F	San Antonio Buena Vista	
5	Delmy Gomez	28	F	San Antonio Buena Vista	
6	Masina Zet	27	F	San Antonio Buena Vista	
7	Susana Zet	26	F	San Antonio Buena Vista	
8	Dora Zet	35	F	San Antonio Buena Vista	
9	Vicenta Flores	31	F	San Antonio Buena Vista	
10	Audelina Ramos	27	F	San Antonio Buena Vista	
11	Dora Sanchez	50	F	San Antonio Buena Vista	
12					
13					
14					
15					



PLANIFICACIÓN DE FERIA DERECHOS DE LA MUJER

I IDENTIFICACIÓN

INSTITUCIÓN: Grupo de Mujeres Amigas de la Paz y Promotoras de los Derechos Humanos

DIRECCIÓN: Aldea San Antonio Buena Vista, Guanagazapa, Escuintla.

NOMBRE DE LA EPESISTA: Hilda Lucrecia Amperez Chávez

CARRERA: Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

NO. CARNE: 201016985

II TITULO

PARTICIPACIÓN EN LA FERIA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE GUANAGAZAPA, ESCUINTLA

III OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

- Dar a conocer la existencia del grupo de mujeres amigas de la paz que opera en la aldea San Antonio Buena Vista, Guanagazapa, Escuintla

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Inscripción de participación para la feria
- Solicitud de los materiales que se van a utilizar en la feria
- Preparación de información a socializar en la feria
- Preparación de mujeres acompañantes a la feria
- Participación en la feria los derechos de la mujer

IV CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Actividad	ABRIL					MAYO
		1ra. sema na	2da. sema na	3ra. sema na	4ta. sema na	5ta. sema na	1ra seman a
		30-5	9	16	23	30	7
01	Inscripción de participación						
02	Solicitud al señor aldea de guanagazapa para un toldo y 10 sillas						
03	Selección de la información que se va a socializar en la feria sobre el grupo de mujeres						
04	Preparación de material didáctico para el toldo informativo						
05	Preparación de mujeres que acompañaran a la feria						
06	Participación en la feria los derechos de la mujer						

V RECURSOS:

HUMANOS:

Miembros del Grupo Amigas de la Paz, epesista

MATERIALES:

Hojas, computadora, cartulinas, marcadores, tijeras, pegamento, toldo, sillas

FINANCIEROS:

Con el apoyo de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala.

INSTITUCIONAL:

Grupo de Mujeres Amigas de la Paz y Promotoras de los Derechos Humanos y Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala.

PARTICIPANTES:

Principalmente la epesista Hilda Lucrecia Amperez Chávez estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derecho Humanos, con el apoyo de los representantes de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (Jorge Luis Sandoval y Rogelio), representante del grupo Amigas de la Paz y vecinos del municipio de Guanagazapa, Escuintla.

VI EVALUACIÓN:

Se evaluará con ayuda de una lista de cotejo, para poder analizar y evaluar si se lograron los objetivos del plan.

No.	INDICADORES	SI	NO
1	Se realizó la inscripción de participación del grupo de mujeres en la feria los derechos de la mujer		
2	Se solicitó al alcalde de guanagapaza un toldo y 10 sillas para el día de la feria		
3	Se seleccionó y preparo la información que se socializo en la feria respecto al trabajo del grupo de mujeres		
4	Se realizó material didáctico para el toldo informativo y socialización de información del trabajo realizado por el grupo de mujeres		
5	Se capacitó a las mujeres sobre la información a socializarse en la feria		
6	Se participó exitosamente en la feria de los derechos de la mujer en guanagazapa, escuintla		



Lista de cotejo de la evaluación del diagnóstico

No.	INDICADORES	SI	NO
1	Las técnicas utilizadas en la elaboración del diagnóstico fueron las necesarias	X	
2	Se elaboraron adecuadamente los instrumentos a utilizarse para la obtención de información	X	
3	Se aplicaron los instrumentos debidamente a los participantes	X	
4	Se encontraron carencias en la aldea y estas fueron analizadas	X	
5	Las carencias encontradas permiten la redacción de problemáticas	X	
6	Se priorizó un problema planteado para su solución	X	
7	Se seleccionó un proyecto a ejecutar para la solución del problema.	X	



Lista de cotejo de la evaluación del fundamento teórico

No.	INDICADORES	SI	NO
1	En el fundamento teórico se presentan cinco definiciones de derechos humanos y su análisis	X	
2	En el fundamento teórico se redactaron los principales fundamentos de los derechos humanos	X	
3	La fundamentación teórica contiene aspectos filosóficos de los derechos humanos y la correlación con el tema seleccionado del EPS	X	
4	Se fundamentaron los aspectos sociológicos de los derechos humanos de la comunidad en donde se desarrolló el EPS	X	
5	Se desarrolló como aspecto histórico de los derechos humanos, hechos y acontecimientos ocurridos en el lugar del EPS	X	
6	Se desarrolló la clasificación de generaciones de los derechos humanos, la ubicación y descripción con el tema seleccionado del EPS	X	
7	Se extrajo de la constitución Política de la República de Guatemala, los puntos relacionados en materia de derechos humanos del tema seleccionado	X	
8	Se describió en que sistema de protección de los derechos humanos se ubica el trabajo de EPS	X	
9	Se desarrolló el régimen constitucional de los tratados internacionales relacionándolo con el tema seleccionado del EPS	X	
10	Se abordó la temática que sustenta al problema seleccionado	X	



Lista de cotejo de la evaluación del Plan de Acción

No.	INDICADORES	SI	NO
1	Se seleccionó el tema del proyecto como resultado del diagnóstico en el plan de acción	X	
2	En el plan de acción se justifica el por qué, los motivos, las razones y necesidades de realizar el proyecto en el lugar indicado	X	
3	Los objetivos del plan de acción se elaboraron de acuerdo con la propuesta de solución planteada en el diagnóstico	X	
4	Las metas del plan de acción se constituyeron en la cuantificación de los objetivos específicos	X	
5	En el plan de acción se elaboró la programación de las acciones para el logro de los objetivos	X	
6	En el plan de acción se especificó los insumos necesarios para el proyecto	X	
7	En el plan de acción se detalla la distribución financiera del proyecto	X	



Lista de cotejo de la evaluación de la sistematización

NO.	INDICADORES	SI	NO
1	Se sistematizo las experiencias de la recopilación de la información del diagnóstico	X	
2	Se analizó el fundamento teórico respecto del problema solucionado	X	
3	Se desarrolló en la sistematización, la socialización del aporte pedagógico y sus resultados en la población	X	
4	Se detallaron todos los logros en beneficio de la población con la metodología experimentada	X	
5	La sistematización cuenta con aspectos que se pueden generalizar a otras instituciones	X	



Lista de cotejo de la evaluación final

NO.	INDICADORES	SI	NO
1	Se aplicaron técnicas e instrumentos de monitoreo durante la ejecución del proyecto	X	
2	Se tiene suficientes datos para la elaboración del informe final de Ejercicio Profesional Supervisado	X	
3	Se elaboró el plan de acción de acuerdo con las necesidades detectadas por el diagnóstico	X	
4	El plan de acción del proyecto respondió al problema detectado	X	
5	Se aplicó de la mejor formas la evaluación en las diferentes etapas del proyecto	X	
6	El tiempo programado para las fases del proyecto fue el suficiente	X	
7	Se cumplió con el tiempo programado para realizar las actividades de cada una de las etapas	X	
8	Contribuye el módulo a disminuir el problema que se priorizó	X	
9	La institución patrocinadora aportó los recursos necesarios	X	
10	Fueron desarrolladas las acciones coordinadas para lograr los objetivos y metas del proyecto	X	
11	Las integrantes del grupo de mujeres están convencidas de la utilidad del módulo	X	
12	El módulo elaborado contribuyo a sensibilizar a las mujeres acerca de la violencia intrafamiliar	X	

ANEXOS

Escuintla 15 de marzo de 2015

A QUIEN INTERESE:

En respuesta a la solicitud recibida por la alumna epesista HILDA LUCRECIA AMPEREZ CHAVEZ con carne 201016985 de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala para la elaboración del Ejercicio Profesional Supervisado EPS en la aldea San Antonio Buena Vista para el fortalecimiento y Desarrollo del Grupo de Mujeres Amigas de la Paz, se resuelve aceptar el desarrollo del ejercicio antes mencionado.

Y para los usos legales que a la interesada convenga se extiende la presente a quince días del mes de marzo del año dos mil quince.

Atentamente,



Jorge Luis Sandoval
Responsable de Transformación
PBX (502) 22850456

A QUEN INTERESE

La coordinadora del Grupo de Mujeres Amigas de la Paz y Promotoras de los Derechos Humanos de la aldea San Antonio Buena Vista del municipio de Guanagazapa, Escuintla, después de darle lectura a la solicitud presentada por la estudiante de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **Hilda Lucrecia Amperez Chávez** tomando en consideración el criterio de las compañeras integrantes de grupo y de los representantes de la ODHAG, autorizo a la estudiante el desarrollo de su actividad o proyecto pedagógico en este grupo social brindándole la colaboración que el solicitante necesite.

Y para usos legales que a la interesada convenga, firmo la presente a los diecisiete días de mes de marzo del año dos mil quince. -----



María de Jesús Munguía
COORDINADORA

Grupo de Mujeres Amigas de la Paz



Escuintla 06 de mayo de 2015

María de Jesús Munguía
COORDINADORA
Grupo de Mujeres Amigas de la Paz
San Antonio Buena Vista, Guanagazapa
Escuintla

Respetable María de Jesús Munguía:

Reciba un cordial saludo, augurando éxitos en las labores administrativas del grupo de Mujeres que usted dirige.

Ante los compromisos adquiridos con su persona y el grupo de Mujeres Amigas de la Paz que usted dignamente representa, hago entrega de treinta módulos con el tema El Valor de la Mujer, los cuales espero que sean de valiosa ayuda para las mujeres de la comunidad, que ayude a que las mujeres tenga una autoestima alta y erradicar la violencia intrafamiliar que se vive en la aldea.

Agradeciendo de antemano la colaboración brindada a mi persona, en especial con el trabajo que desarrolla la Universidad de San Carlos de Guatemala.

EPESISTA HILDA AMPEREZ
CARNE: 201016985

María de Jesús Munguía
113
6/5/15



Croquis de Aldea San Antonio Buena Vista, Guanagazapa, Escuintla.



Centro de Mediación de conflictos de San Antonio Buena Vista.



Mujeres participantes de los talleres El respeto de los Derechos Humanos de mujer.



Coordinadora y promotoras del grupo de Mujeres Amigas de la Paz de San la Antonio Buena Vista.